



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

iUP INSTITUTO
UNIVERSITARIO
PUEBLA

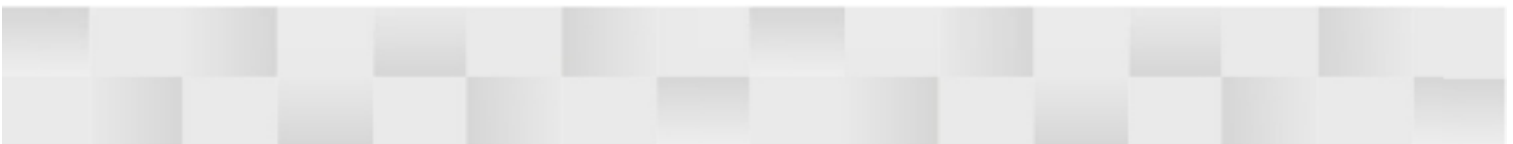


FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA) RESULTADOS FINALES



**AGOSTO
2016**

**Secretaría de Finanzas y Planeación
Subsecretaría de Planeación
Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de
Desarrollo
Instituto de Consultoría Universitaria SANTIN S.C.**







Contenido

1. Resumen Ejecutivo	I
2. Informe Final	1
A) Introducción	1
B) Glosario de Términos	3
3. Descripción del tipo de Evaluación y Metodología Utilizada	7
4. Descripción de las Características Generales del Fondo	13
5. Hallazgos y Resultados	17
6. Recomendaciones y Conclusiones	29
7. Anexos	
Anexo I Ficha Técnica de Identificación del Fondo	35
Anexo II Ficha Técnica de la normatividad Aplicable al Fondo	40
Anexo III Cuestionario “Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada	43
Anexo IV Análisis FODA	62
Anexo V Recomendaciones	64
Anexo VI Matriz de Indicadores de los Fondos Federales del Ramo General 33 (SFU)	67
Anexo VII Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación	72
Anexo VIII Ficha de Identificación y Equivalencia de Procesos del Fondo	75
Anexo IX Propuesta de modificación de la Normatividad del Fondo	78
Entrevista a Profundidad	81
Experiencia Evaluación Fondos Federales 2016	93



1. Resumen Ejecutivo



Este documento pone a consideración del lector, el Informe Final de la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33 correspondiente al ejercicio fiscal 2015, el cual después de cumplir con el Anexo I, cronograma de actividades que se planteó en un inicio en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016 referente a la integración de Informes Finales y a los Términos de Referencia (TdR's) respecto al punto 6, productos e informes a integrar, se pone a disposición del lector el **Informe Final del Fondo de Aportaciones para La Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**, con la información proporcionada por el **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)** y el **Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (FAETA)**, quienes desde **2000** CONALEP y **2001** IVEA inician el manejo recursos del Fondo.

El objetivo general de la evaluación fue realizar un análisis sistemático de los Procesos Operativos de los Fondos del Ramo General 33, para identificar y valorar fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad; a fin de emitir recomendaciones para mejorar la eficacia y eficiencia en el manejo de los Fondos.

Los objetivos específicos fueron:

- Cumplir con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016 de la SEFIPLAN.
- Realizar una revisión a las acciones de mejora implementadas por las dependencias y entidades ejecutoras, derivadas de la evaluación del ejercicio 2014, con el fin de comparar resultados con la presente evaluación.
- Analizar los principales procesos establecidos en la normatividad asociada a los Fondos.
- Recabar la información de la operación del Fondo, mediante análisis de gabinete y trabajo de campo.
- Analizar sí la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro y objetivos del Fondo.
- Identificar las brechas de implementación que se presentan durante la revisión de los Fondos y con base en ello, identificar las fortalezas y debilidades que enfrentan los tomadores de decisiones y responsables del Fondo.



- Elaborar recomendaciones generales y específicas que los operadores de los Fondos puedan implementar, para aprovechar las oportunidades que se identifiquen y combatir las amenazas con una toma de decisiones adecuada y oportuna, tanto a nivel normativo como operativo.
- Sugerir con base a las recomendaciones derivadas de la Evaluación de los Fondos, Aspectos Susceptibles de Mejora.

Características Generales

El proceso de Evaluación, inició con la “**Presentación del Programa Anual de Evaluación (PAE) y los Términos de Referencia (TdR)**” en el mes de mayo, presidida principalmente por el Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN, con la asistencia de 78 funcionarios de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de 15 Dependencias y Entidades, estableciéndose las evaluaciones de procesos a realizarse del ejercicio fiscal 2015, con esta actividad se inició el periodo de integración de la evidencia documental.

En cumplimiento con la normatividad aplicable, el PAE 2016 con las respectivas firmas de autorización, fue publicado en la página de Internet de la SEFIPLAN el último día hábil de abril. El cual se puede consultar a través de:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2016/03/PAE-2016-firmado.pdf>

Se firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Secretaría de Finanzas y una Institución Evaluadora Externa que cuenta con un grupo de trabajo conformado con investigadores y expertos denominado equipo evaluador, quien presenta los reportes finales para validación de la Secretaría como lo señala el artículo 4 de la fracción V del PAE 2016.

En marzo-abril, se efectuó un periodo de capacitación a evaluadores y de acuerdo al artículo Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y artículo 20 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, se elaboraron los “Términos de Referencia



para la Evaluación de los Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33”. Consulta a través de:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2016/03/TDRs-para-evaluacion-de-procesos-R33.pdf>

El proceso de análisis de Evaluación para la integración del presente documento, se desarrolló en dos etapas principales:

1. Por ser un estudio cualitativo, el equipo evaluador realizó un trabajo de análisis de gabinete; revisando documentalmente la normatividad, analizando los anexos turnados por las ejecutoras; I, II, III, VI, VIII, y IX de los Tdr’s, además analizando el contexto Social, Cultural, Político e Institucional en el que opera el Fondo Federal y demás actividades analíticas, en un periodo de integración de la evidencia documental y de una entrega de evidencia documental adicional. Además de requisitar los anexos IV, V y VII por ser de su competencia para el informe final.
2. Se efectuó trabajo de campo durante la segunda quincena de mayo, para reforzar el trabajo de gabinete, mediante visitas programadas del equipo evaluador a cada Dependencia o Entidad, con el objetivo de efectuar la Entrevista a Profundidad recopilada mediante un cuestionario, aplicado a los principales actores que lideran u operan los procesos del manejo de los Fondos Federales.

Principales Hallazgos

- **Anexo I**

Referente al objetivo, se menciona que es “Prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos a través de los CONALEP y los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos (IEEA), para abatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, así como proporcionar educación tecnológica”.



Ambas ejecutoras refieren que su principal normatividad es la Ley de Coordinación Fiscal. Consulta a través de:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf.htm>

Se identifica adecuadamente una alineación a los objetivos normativos del Fondo: Plan Nacional de Desarrollo 3. México con Educación de Calidad para Todos, con los objetivos del PVD III 4 Educación de Calidad: Clave de la prosperidad. Cada ejecutora cuenta con su Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado; CONALEP “Programa a Mediano Plazo CONALEP 2013-2018” e IVEA “Programa Sectorial de Educación”, ambos con sus respectivos objetivos alineados, tienen su indicador (Sectorial, Especial o Institucional) alineado y cumplen con el propósito del Fondo. **Por lo que se cuenta con suficiente evidencia de que se encuentran bien alineados los objetivos del Fondo.**

Respecto a la población, potencial, objetivo y atendida, se presentan definiciones que parecieran correctas, sin embargo **no se presentó sustento evidencial de donde están definidas**, en cuanto a la unidad de medida es correcto que va orientado a la población y a las personas, **pero no se encontró evidencia documental que sustente la cuantificación.**

Se analizó que el presupuesto **original, modificado y ejercido, no coincide en cifras, no se cuenta con evidencia u oficios que sustenten las reducciones o incrementos presupuestales**, ambas ejecutoras del Fondo conocen los destinos de los recursos la radicación de los recursos; CONALEP “Los recursos del Fondo son definidos por Oficinas Nacionales del Colegio, de tal forma que los mismos son etiquetados en los capítulos 1000, un 90% y capítulo 3000, el 10% restante aproximadamente” e IVEA “El 64% de los recursos son destinado al pago de Servicios Personales del personal administrativo y de mando del Instituto, el 17% es destinado al pago de Asesores Solidarias por concepto de apoyos por productividad resultado del avance educativo de los adultos en atención, el 20% restante es para cubrir los gastos de mantenimiento y operación del Instituto” y es mediante transferencia electrónica que radican los recursos.



- **Anexo II y IX**

En referencia a la normatividad aplicable al Fondo, se considera suficiente la evidencia aportada tanto federal, como estatal, lo que indica manejo y conocimiento de la misma, adicional ambas presentan Acuerdos entre la federación y el Gobierno del Estado como se mencionan a continuación:

CONALEP

Convenio de Coordinación entre la Federación y el Gobierno del Estado para la Federalización del CONALEP Veracruz. El cual se puede consultar a través de:

<http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/Normatividad/propios/convenio.pdf>

Decreto de Creación del Colegio de Educación profesional Técnica del Estado de Veracruz. El cual se puede consultar a través de:

http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/Normatividad/propios/Decreto_Creacion_CONALEP_Gaceta.pdf

Reglamento Interno del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz. El cual se puede consultar a través de:

<http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/Normatividad/propios/Reglamento-Interno.pdf>

IVEA

CONVENIO de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos del Estado de Veracruz, que celebran, por una parte, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y, por la otra, el Estado de Veracruz, con la participación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. El cual se puede consultar a través de:

http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/marco_normativo/C23.pdf



Respecto al Anexo IX ninguna de las ejecutoras presenta alguna modificación a la Normatividad del Fondo.

- **Anexo III**

Proceso de Planeación

Referente al proceso de planeación de las estrategias y acciones a desarrollar con los recursos del Fondo, IVEA presenta una respuesta apegada al proceso de planeación y **CONALEP más apegada al presupuesto, sin describir la planeación**. Están definidos los actores clave y áreas que intervienen en la planeación estratégica para las ejecutoras. Referente a la información o documento que sirven como insumo para la planeación estratégica para IVEA Rezago Educativo Estatal, por coordinación de zona, municipio y localidad; resultados obtenidos, presupuesto, FODA y MIR Programa Presupuestario y CONALEP; indicadores anteproyectos de presupuesto y normatividad aplicable al Fondo la cual no especificó.

Referente al documento que se produce durante la planeación estratégica se menciona IVEA; Programa Anual, Matriz de Indicadores, FODA y para CONALEP; Anteproyecto de ingresos- egresos, Matriz de Indicadores y Programación de Actividades. Sobre el mecanismo de validación de la planeación estratégica **IVEA** presenta una explicación de la MIR de indicadores FAETA, **no definiendo la validación de planeación**. CONALEP; explica que a través de la Contraloría Interna de CONALEP con evaluaciones programáticas-presupuestales, auditorías integrales al colegio y las específicas al FONDO.

Los criterios de focalización para IVEA; es por el Censo de Población y Vivienda, promedio de adultos que demandaron el servicio, municipios prioritarios por estrategias nacionales o estatales y CONALEP los Lineamientos para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33, **estos lineamientos no están autorizados, ni concluidos**.



Los principales retos del proceso de planeación estratégica para los operadores del Fondo son recursos, para IVEA; concientizar sobre la importancia del proceso de planeación, cultura de evaluación personal comprometido y capacitado y resistencia interna y para CONALEP; la falta de normatividad para su aplicación en el Estado de Veracruz, misma que se encuentra en etapa de elaboración.

Las ejecutoras del Fondo, describen sus procesos de programación y presupuestación de los recursos asociados al fondo de manera diferente. Las ejecutoras FAETA tienen fuentes adicionales de financiamiento; IVEA Ramo 11 “Educación Pública” y CONALEP aportaciones voluntarias obtenidas por los servicios de formación de profesionales técnicos de capacitación, evaluación de competencias y servicios tecnológicos.

Los indicadores del Fondo para IVEA es la MIR FAETA Ramo 33 y **CONALEP no presenta evidencia documental.**

Sobre la factibilidad y pertinencia de las metas, indicadores y objetivos, IVEA manifiesta insuficiencia de recursos y expone factores externos que afectan al cumplimiento de metas y CONALEP menciona que son factibles pero no participan en el proceso de determinación de indicadores la tarea la realizan a nivel federal.

Los principales retos que se identifican durante los procesos de programación y presupuestación:

IVEA: “Establecer metas acordes con los objetivos nacionales y estatales, sin contar con el recurso presupuestal suficiente para su cumplimiento y CONALEP “Es difícil considerar factores externos que pueden incidir en el desarrollo de las mismas y afectar el presupuesto”.

En general el Fondo FAETA presenta, un proceso de planeación establecido, factible de mejorar si se establece comunicación y se coadyuva una ejecutora con otra.

Los Flujoqramas no cubren los requisitos mínimos del proceso.



Proceso de Administración

Se menciona que los recursos sí son transferidos a la entidad de acuerdo con los montos y las exhibiciones pactadas con la federación y además explican el proceso de transferencias, la bancarización de los recursos, los montos y las exhibiciones pactadas con la federación. Solo CONALEP manifiesta existe en ocasiones desfase en la ministración.

El establecimiento de garantías, sanciones por incumplimiento y mecanismo financiero de pagos, ambas ejecutoras manifiestan que es a través de la Ley de Adquisiciones.

Referente a explicar la correspondencia entre programación y presupuestación con la operación real, las ejecutoras lo explican de diferente enfoque, para IVEA a través de tres vertientes 1) capítulo 1000, 2) capítulo 4000 y 3) 2000 y 3000 y CONALEP planea y presupuesta, pero si no se tiene la radicación de dinero hay desfase en pagos.

La opinión sobre los principales retos para operar los recursos de acuerdo a lo programado y presupuestado para IVEA como parte Institucional modificando o compensando comportamientos no deseados y CONALEP, cuando las ministraciones tienen desfases, prevén la situación para no incumplir con sus compromisos.

Los principales retos que se identifican en las transferencias de los recursos, IVEA programar pagos conforme a disposiciones financieras y CONALEP no contar con recurso suficiente para cubrir nómina, pagos, impuestos y a proveedores.

En general el Fondo maneja su proceso de Administración.

Los Flujoqramas no cubren los requisitos mínimos del proceso.



Proceso de Ejecución

IVEA describe su proceso de emitir pagos, sin embargo **CONALEP le falta describir el proceso. Referente a los sistemas informáticos para controlar la emisión de pagos, y cuales son; IVEA “Banca Electrónica” y CONALEP “SUAFOP”, le falta ambas ejecutoras especificar bien la pregunta.**

Para el procedimiento de pagos a proveedores y terceros presentan su descripción de procesos. Las ejecutoras no tienen ningún tipo de adquisición que no sean pagadas por oficinas centrales.

Las áreas de oportunidad y mejora la definen; IVEA “Eficientar los controles internos” y CONALEP “se debería considerar un porcentaje del presupuesto para promocionar la imagen del Colegio”.

En general el Fondo tiene un proceso de Ejecución definido.

Los Flujoqramas no cubren los requisitos mínimos del proceso.

Proceso de Gestión

El proceso de supervisión y control está definido por IVEA por cuatro entes fiscalizadoras: 1) Contraloría General, 2) Órgano Interno de Control en la SEV, 3) Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz y 4) Auditoría Superior de la Federación y para CONALEP Órgano Interno de Control del Colegio y mecanismos de control interno que se están implementando de los cuales no presenta evidencia documental.

Para los mecanismos del seguimiento a las acciones asociadas a los recursos del Fondo, IVEA cuenta con el seguimiento de indicadores y metas, evaluaciones externas al Fondo, evaluaciones realizadas por la Contraloría Interna de la SEV y encuestas de satisfacción aplicadas a los beneficiarios del programa y **CONALEP indicadores y mecanismos de control interno sin especificarlos y sin evidencia documental.**



De los sistemas de información y los indicadores para supervisión y control, **IVEA menciona SFU, faltándole describir los sistemas de información** y CONALEP menciona SFU, una aplicación en línea de CONALEP y SIED.

Ambas ejecutoras concentran y sistematizan información normativa, contable y financiera asociada al ejercicio del Fondo. Referente a quien valida la información contenida en el sistema de información, **IVEA menciona al Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Subdirector Administrativo y CONALEP que SEFIPLAN, no encontrándose suficiente evidencia que tengan bien establecido quien valida sus sistemas.**

Los principales retos en materia de supervisión y control para ambas ejecutoras se considera insuficiente la respuesta ya que no permite definir sí tienen claros los conceptos.

Las irregularidades observadas y quejas sobre los procesos, para IVEA son: existencia de saldos deudores y acreedores no depurados al cierre del ejercicio, alineación del sistema de contabilidad de acuerdo a LGCG, gestionar cobros o recuperación de recursos e instrumentar controles para cumplir el principio de anualidad y CONALEP de tipo administrativo.

Respecto a cuales son los mecanismos de validación de la información y dificultades para el seguimiento y control externo, auditorías por ejemplo, Las ejecutoras manifiestan las auditorías que les realizan pero no definen las dificultades para el seguimiento y control externo.

Las ejecutoras presentan la explicación del ejercicio del gasto, **pero CONALEP no presenta evidencia documental que sustente las cifras.**

Ambas ejecutoras manifestaron que en el ejercicio 2015 no tuvieron subejercicios.



En el proceso de Gestión, derivado de la evidencia documental, es factible de mejorar, por la relevancia que tiene respecto a auditorías, evaluaciones etc.

Los Flujoqramas no cubren los requisitos mínimos del proceso.

Proceso de Coordinación Interinstitucional

Se cuenta con coordinación intra e interinstitucional para la operación del Fondo las ejecutoras mencionan que sí, **IVEA y CONALEP no presentan evidencia documental que sustente que efectivamente se coordinan intra e interinstitucionalmente, la respuesta es insuficiente.**

Al solicitar que mencionen las áreas con las que se enfrentan mayores retos en materia de coordinación la respuesta presentada por las ejecutoras no sustenta la explicación de dichas áreas lo que se considera insuficiente la respuesta.

Los mecanismos utilizados para transmitir información y comunicarse entre las dependencias y las áreas involucradas en la operación del Fondo es a través de oficios y máximo correo electrónico.

Las ventanas de oportunidad para mejorar la coordinación interinstitucional, **para IVEA es con reuniones de trabajo internas lo que no mejora la coordinación interinstitucional** y para CONALEP llevar a cabo procesos homogéneos entre las instancias ejecutoras.

En general, referente al proceso de coordinación interinstitucional, se encontró evidencia de que falta coordinación entre las ejecutoras que manejan el Fondo.

Los Flujoqramas no cubren los requisitos mínimos del proceso.



- **Anexo VI**

IVEA y CONALEP presentan su anexo completo de Matriz de Indicadores de los Fondos Federales del Ramo General 33 SHCP (Reportados SFU), **sin embargo no proporcionaron sus Fichas Técnicas ni la evidencia documental para su consulta y análisis.**

- **Anexo VIII**

Las ejecutoras presentaron de manera muy generalizada su equivalencia de procesos requisitados.

Recomendaciones

- ✓ Definir y sustentar bien las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas y la cuantificación de la población atendida.
- ✓ Tener bien definido su presupuesto original modificado y ejercido, con los oficios que soporten ampliaciones o reducciones presupuestales.
- ✓ Establecer más comunicación entre ejecutoras que coadyuve una mejor planeación entre las Dependencias.
- ✓ Revisar el proceso y sustento de Gestión, por la relevancia que tiene respecto a auditorías, evaluaciones etc.
- ✓ Establecer un proceso de coordinación interinstitucional, que coadyuve en la coordinación entre las ejecutoras que manejan el Fondo
- ✓ Elaborar correctamente diagramas de flujo que sustenten los procesos del Fondo.



2. Informe Final



A) Introducción

En 1997 se modifica la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), creando el capítulo V denominado de los Fondos de Aportaciones Federales con el objetivo de descentralizar el gasto público, transfiriendo recursos de la Federación a las Haciendas Públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos de cada uno de los fondos que integran el Ramo General 33.

Actualmente desde el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos y propiamente los artículos del Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal que refiere a los Fondos de Aportaciones Federales, 110 de la Ley Federal de Presupuesto que habla de la Evaluación del Desempeño, 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que habla de la publicación del PAE y diversas leyes, reglamentos, lineamientos, acuerdos etc. conforman la normatividad que propiamente respalda los ordenamientos en materia de asignación, distribución y aplicación de Fondos Federales del Ramo General 33.

Como Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios o Ramo 33, entiéndase como el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de Educación, Salud, Infraestructura básica, Fortalecimiento financiero y seguridad pública, Programas alimenticios y de asistencia social, Infraestructura educativa. Con tales recursos, la Federación apoya a los gobiernos locales que deben atender las necesidades de su población; buscando además, fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que conforman.

El Ramo 33 lo conforman los ocho Fondos siguientes: I. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud; III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; V. Fondo de Aportaciones Múltiples. VI.- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de



Adultos. VII.-Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. VIII.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

En cumplimiento al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave en su objetivo III apartados; a) los Fondos Federales a evaluarse en su ejercicio fiscal 2015 son; FASSA, FONE, FAFEF, FAETA, FASP, FAM y FISE, b) se determinó que el tipo de evaluación es de procesos y d) el encargado de realizar las evaluaciones es el ICUS. Instituto de Consultoría Universitario Santin S.C. como evaluador externo.

El presente Informe Final, contiene en su apartados; 1, el resumen ejecutivo con sus respectivas características generales, exponiendo síntesis de lo que ha significado el análisis de gabinete y el trabajo de campo. En el 2, el Informe Final, se podrá leer la presente introducción al lector e identificará un catálogo de palabras definidas para la evaluación de procesos. Apartado 3, describe el tipo de evaluación y su metodología utilizada y en el 4 una descripción de las características generales del fondo. En el apartado 5 se describen y se presenta el análisis de los procesos de planeación, administración, ejecución, gestión y coordinación interinstitucional. En el 6, los principales hallazgos y resultados, en el 7, recomendaciones y conclusiones y finalmente a partir del apartado 8, se presentan los instrumentos de recolección de información, a través de nueve anexos, Flujogramas enviados por las ejecutoras y la entrevista a profundidad.



B) Glosario de Términos

A continuación se presenta la recopilación de definiciones que versan sobre la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General:

ICUS	Instituto de Consultoría Universitario Santin S.C.
CONEVAL:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DSP:	Dictamen de Suficiencia Presupuestal
EVALUACIÓN DE PROCESOS:	Analiza mediante trabajo de campo se el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión
FAETA:	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
FODA:	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
LCF:	Ley de Coordinación Fiscal



LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
Mdp:	Millones de Pesos
MIR:	Matriz de Indicadores de Resultados
MML:	Metodología de Marco Lógico
ORFIS:	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz
PAE:	Programa Anual de Evaluación
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
PEF::	Presupuesto de Egresos de la Federación
PND:	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
PVD:	Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016
PSE:	Programa Sectorial de Educación
SED:	Sistema de Evaluación de



Desempeño

SEFIPLAN:

Secretaría de Finanzas y Planeación

SFU:

Sistema de Formato Único

SHCP:


Secretaría de Hacienda y Crédito
Público

SUAFOP:

Sistema Único de Administración
Financiera de Organismos Públicos

TDR'S:

Términos de Referencia



3. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada



Tipo de Evaluación

De acuerdo al artículo X.- Evaluación de los Fondos Federales del Ramo General 33, Fracción 3 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, el tipo de evaluación está definida como de Procesos.

En el numeral Décimo Sexto, fracción I, inciso c), de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, señala que la “Evaluación de Procesos: analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión”.

El numeral Décimo Noveno, fracción I, inciso b), de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, señala que la “Evaluación de Procesos: analiza las actividades desarrolladas para transformar insumos en bienes y servicios públicos valiosos para la población beneficiaria, de tal manera que se optimicen aquellas actividades que logran generar mejores resultados en el programa”.

Por lo consiguiente una vez definido el tipo de evaluación y de acuerdo al artículo Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y artículo 20 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, se deberán elaborar Términos de Referencia (TdR) de cada evaluación que se programa realizar, conforme a las características particulares de cada evaluación y de acuerdo al Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación y el ICUS, en su CLÁUSULA TERCERA artículo 1, se determinó que los Términos de Referencia para la evaluación, los elaboraría la Secretaría de Finanzas y Planeación.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el marco de su PAE 2016, emitió de manera conjunta con CONEVAL un TdR para la elaboración de evaluaciones de procesos de Programas de Desarrollo Social, para lo cual



consultando y atendiendo los comentarios de la SHCP, SEFIPLAN adecuó dicho Modelo, para emitir bajo las características y necesidades a medir en el Estado, los “Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33”.

Metodología

La evaluación de procesos es una investigación de tipo cualitativa prospectiva y transversal, que tiene por objetivo generar evidencia empírica suficiente para valorar a profundidad la forma en que se manejan los procesos y subprocesos que integran la operación de los Fondos Federales del Ramo General 33 desde el aspecto Institucional.


El enfoque de recopilación y análisis de información está planteada en dos vertientes:

Análisis de Gabinete	
Ficha Técnica de Identificación del Fondo	Aplicación de Técnicas de investigación cualitativa analizando normatividad e instrumentos de medición para integrar el Reporte Preliminar.
Ficha Técnica de la Normatividad Aplicable al Fondo	
Cuestionario “Guía Temática de la Entrevista Semi-estructurada”	
Análisis FODA	
Recomendaciones	
Matriz de Indicadores de los Fondos federales del Ramo General 33 SHCP (Reportados en SFU)	
Ficha Técnica de los Datos Generales de la Evaluación	
Ficha de Identificación y Equivalencia de Procesos del Fondo	
Propuesta de Modificación a la Normatividad del Fondo	
Flujogramas	



Trabajo de Campo	
Visita del equipo Evaluador a cada Dependencia o Entidad	Desarrollo de destrezas, para profundizar sobre el manejo de los Fondos por las ejecutoras complementando este ejercicio con el análisis de gabinete.
Requisitado del formato Entrevista a Profundidad Evaluador-Evaluado	
Recopilación de evidencia fotográfica, audio, listas asistencia etc., sobre el desarrollo del ejercicio de Entrevista a Profundidad.	

Mediante la ejecución del Anexo 1 Cronograma de Actividades del Programa Anual de Evaluación 2016, la secuencia de las actividades coadyuvara para la entrega de los productos planteados en los Términos de Referencia.



4. Descripción de las Características Generales del Fondo



El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, es una fuente de financiamiento de recursos que otorga la Federación para el Sector Educativo del Estado de Veracruz.

Las dos ejecutoras que manejan este Fondo en el Estado son: el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA) y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP), ambos organismos sectorizados a la Secretaría de Educación de Veracruz.

El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, tiene como fin particular abatir el rezago educativo con sus vertientes de alfabetización, certificación y secundaria.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, su finalidad es contribuir a la oferta académica de los egresados del nivel básico obligatorio.

La Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en su Artículo 42 al texto dice "...que las entidades federativas recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios."

También señala el Artículo 43.- Que el monto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, exclusivamente a partir de los siguientes

elementos:

I. Los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social;

II. Por los recursos presupuestarios que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se hayan transferido a las Entidades



Federativas de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio inmediato anterior a aquél que se presupueste, adicionándole lo siguiente:

- Las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese mismo ejercicio se hubieren autorizado con cargo a las Previsiones para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, contenidas en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación,
- El importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas Previsiones derivadas del ejercicio anterior y
- La actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, distintos de los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles y de instalaciones educativas, y

III. Adicionalmente, en el caso de los servicios de educación para adultos, la determinación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y su consiguiente distribución, responderán a fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo. Las fórmulas, así como las variables consideradas y la fuente de información correspondiente, a que se refiere esta fracción deberán publicarse por la Secretaría de Educación Pública, a más tardar el 31 de enero de cada año en el Diario Oficial de la Federación.



5. Hallazgos y Resultados



La evidencia documental presentada por la ejecutora del Fondo, sustenta los siguientes comentarios:

- **Anexo I**

Referente al objetivo, se menciona que es “Prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos a través de los CONALEP y los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos (IEEA), para abatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, así como proporcionar educación tecnológica”.

Ambas ejecutoras refieren que su principal normatividad es la Ley de Coordinación Fiscal. El cual se puede consultar a través de:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf.htm>

Se identifica adecuadamente una alineación a los objetivos normativos del Fondo: Plan Nacional de Desarrollo 3. México con Educación de Calidad para todos, con los objetivos del PVD III 4 Educación de Calidad: clave de la prosperidad. Cada ejecutora cuenta con su Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado; CONALEP “Programa a Mediano Plazo CONALEP 2013-2018” e IVEA “Programa Sectorial de Educación”, ambos con sus respectivos objetivos alineados, tienen su indicador (Sectorial, Especial o Institucional) alineado y cumplen con el propósito del Fondo. **Por lo que se cuenta con suficiente evidencia de que se encuentra bien alineado los objetivos del Fondo.**

Respecto a la población, potencial, objetivo y atendida, se presentan definiciones que parecieran correctas, sin embargo **no se presentó sustento evidencia de donde están definidas**, en cuanto a la unidad de medida es correcto que va orientado a la población y a las personas, **pero no se encontró evidencia documental que sustente la cuantificación.**



Se analizó que el presupuesto **original, modificado y ejercido, no coincide en cifras, no se cuenta con evidencia u oficios que sustenten las reducciones o incrementos presupuestales**, ambas ejecutoras del Fondo conocen los destinos de los recursos la radicación de los recursos; CONALEP “Los recursos del Fondo son definidos por Oficinas Nacionales del Colegio, de tal forma que los mismos son etiquetados en los capítulos 1000, un 90% y capítulo 3000, el 10% restante aproximadamente” e IVEA “El 64% de los recursos son destinado al pago de Servicios Personales del personal administrativo y de mando del Instituto, el 17% es destinado al pago de Asesores Solidarias por concepto de apoyos por productividad resultado del avance educativo de los adultos en atención, el 20% restante es para cubrir los gastos de mantenimiento y operación del Instituto” y es mediante transferencia electrónica que radican los recursos.

- **Anexo II y IX**

En referencia a la normatividad aplicable al Fondo, se considera suficiente la evidencia aportada tanto federal, como estatal, lo que indica manejo y conocimiento de la misma, adicional ambas presentan Acuerdos entre la federación y el Gobierno del Estado como se mencionan a continuación:

CONALEP

Convenio de Coordinación entre la Federación y el Gobierno del Estado para la Federalización del CONALEP Veracruz. El cual se puede consultar a través de:

<http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/Normatividad/propios/convenio.pdf>

Decreto de Creación del Colegio de Educación profesional Técnica del Estado de Veracruz. El cual se puede consultar a través de:

http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/Normatividad/propios/Decreto_Creacion_CONALEP_Gaceta.pdf

Reglamento Interno del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz. El cual se puede consultar a través de:



<http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/Normatividad/propios/Reglamento-Interno.pdf>

IVEA

CONVENIO de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos del Estado de Veracruz, que celebran, por una parte, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y, por la otra, el Estado de Veracruz, con la participación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. El cual se puede consultar a través de:

http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/marco_normativo/C23.pdf

Respecto al Anexo IX ninguna de las ejecutoras presenta alguna modificación a la Normatividad del Fondo.

- **Anexo III**

Proceso de Planeación

Referente al proceso de planeación de las estrategias y acciones a desarrollar con los recursos del Fondo, IVEA presenta una respuesta apegada al proceso de planeación y **CONALEP más apegada al presupuesto, sin describir la planeación**. Están definidos los actores clave y áreas que intervienen en la planeación estratégica para las ejecutoras. Referente a la información o documento que sirven como insumo para la planeación estratégica para IVEA Rezago Educativo estatal, por coordinación de zona, municipio y localidad; resultados obtenidos, presupuesto, FODA y MIR Programa Presupuestario y CONALEP; indicadores anteproyectos de presupuesto y normatividad aplicable al Fondo la cual no especificó.

Referente al documento que se produce durante la planeación estratégica se menciona IVEA; Programa Anual, Matriz de Indicadores, FODA y para CONALEP; Anteproyecto de ingresos- egresos, Matriz de Indicadores y



Programación de Actividades. Sobre el mecanismo de validación de la planeación estratégica **IVEA** presenta una explicación de la MIR de indicadores FAETA, **no definiendo la validación de planeación**. CONALEP; explica que a través de la Contraloría Interna de CONALEP con evaluaciones programáticas-presupuestales, auditorías integrales al colegio y las específicas al Fondo.

Los criterios de focalización para IVEA; es por el Censo de Población y Vivienda, promedio de adultos que demandaron el servicio, municipios prioritarios por estrategias nacionales o estatales y CONALEP los Lineamientos para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33, **estos lineamientos no están autorizados, ni concluidos**.

Los principales retos del proceso de planeación estratégica para los operadores del Fondo son recursos, para IVEA; concientizar sobre la importancia del proceso de planeación, cultura de evaluación personal comprometido y capacitado y resistencia interna y para CONALEP; la falta de normatividad para su aplicación en el Estado de Veracruz, misma que se encuentra en etapa de elaboración.

Las ejecutoras del Fondo, describen sus procesos de programación y presupuestación de los recursos asociados al fondo de manera diferente. Las ejecutoras FAETA tienen fuentes adicionales de financiamiento; IVEA Ramo 11 "Educación Pública" y CONALEP aportaciones voluntarias obtenidas por los servicios de formación de profesionales técnicos de capacitación, evaluación de competencias y servicios tecnológicos.

Los indicadores del Fondo para IVEA es la MIR FAETA Ramo 33 y **CONALEP no presenta evidencia documental**.

Sobre la factibilidad y pertinencia de las metas, indicadores y objetivos, IVEA manifiesta insuficiencia de recursos y expone factores externos que afectan al cumplimiento de metas y CONALEP menciona que son factibles pero no participan en el proceso de determinación de indicadores la tarea la realizan a nivel federal.



Los principales retos que se identifican durante los procesos de programación y presupuestación:

IVEA: “Establecer metas acordes con los objetivos nacionales y estatales, sin contar con el recurso presupuestal suficiente para su cumplimiento y CONALEP “Es difícil considerar factores externos que pueden incidir en el desarrollo de las mismas y afectar el presupuesto”.

En general el Fondo FAETA presenta, un proceso de planeación establecido, factible de mejorar si se establece comunicación y se coadyuva una ejecutora con otra.

Los Flujoqramas no cubren los requisitos mínimos del proceso.

Proceso de Administración

Se menciona que los recursos sí son transferidos a la entidad de acuerdo con los montos y las exhibiciones pactadas con la federación y además explican el proceso de transferencias, la bancarización de los recursos, los montos y las exhibiciones pactadas con la federación. Solo CONALEP manifiesta existe en ocasiones desfase en la ministración.

El establecimiento de garantías, sanciones por incumplimiento y mecanismo financiero de pagos, ambas ejecutoras manifiestan que es a través de la Ley de Adquisiciones.

Referente a explicar la correspondencia entre programación y presupuestación con la operación real, las ejecutoras lo explican de diferente enfoque, para IVEA a través de tres vertientes 1) capítulo 1000, 2) capítulo 4000 y 3) 2000 y 3000 y CONALEP planea y presupuesta, pero si no se tiene la radicación de dinero hay desfase en pagos.

La opinión sobre los principales retos para operar los recursos de acuerdo a lo programado y presupuestado para IVEA como parte Institucional modificando o



compensando comportamientos no deseados y CONALEP, cuando las ministraciones tienen desfases, prevén la situación para no incumplir con sus compromisos.

Los principales retos que se identifican en las transferencias de los recursos, IVEA programar pagos conforme a disposiciones financieras y CONALEP no contar con recurso suficiente para cubrir nómina, pagos, impuestos y a proveedores.

En general el Fondo maneja su proceso de Administración.

Los Flujoqramas no cubren los requisitos mínimos del proceso.

Proceso de Ejecución

IVEA describe su proceso de emitir pagos, sin embargo **CONALEP le falta describir el proceso. Referente a los sistemas informáticos para controlar la emisión de pagos, y cuales son; IVEA “Banca Electrónica” y CONALEP “SUAFOP”, le falta ambas ejecutoras especificar bien la pregunta.**

Para el procedimiento de pagos a proveedores y terceros presentan su descripción de procesos. Las ejecutoras no tienen ningún tipo de adquisición que no sean pagadas por oficinas centrales.

Las áreas de oportunidad y mejora la definen; IVEA “Eficientar los controles internos” y CONALEP “se debería considerar un porcentaje del presupuesto para promocionar la imagen del colegio”.

En general el Fondo tiene un proceso de Ejecución definido.

Los Flujoqramas no cubren los requisitos mínimos del proceso.



Proceso de Gestión

El proceso de supervisión y control está definido por IVEA por cuatro entes fiscalizadoras: 1) Contraloría General, 2) Órgano Interno de Control en la SEV, 3) Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz y 4) Auditoría Superior de la Federación y para CONALEP Órgano Interno de Control del Colegio y mecanismos de control interno que se están implementando de los cuales no presenta evidencia documental.

Para los mecanismos del seguimiento a las acciones asociadas a los recursos del Fondo, IVEA cuenta con el seguimiento de indicadores y metas, evaluaciones externas al Fondo, evaluaciones realizadas por la Contraloría Interna de la SEV y encuestas de satisfacción aplicadas a los beneficiarios del programa y **CONALEP indicadores y mecanismos de control interno sin especificarlos y sin evidencia documental.**

De los sistemas de información y los indicadores para supervisión y control, **IVEA menciona SFU, faltándole describir los sistemas de información** y CONALEP menciona SFU, una aplicación en línea de CONALEP y SIED.

Ambas ejecutoras concentran y sistematizan información normativa, contable y financiera asociada al ejercicio del Fondo. Referente a quien valida la información contenida en el sistema de información, **IVEA menciona al Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Subdirector Administrativo y CONALEP que SEFIPLAN, no encontrándose suficiente evidencia que tengan bien establecido quien valida sus sistemas.**

Los principales retos en materia de supervisión y control para ambas ejecutoras se considera insuficiente la respuesta ya que no permite definir sí tienen claros los conceptos.

Las irregularidades observadas y quejas sobre los procesos, para IVEA son: existencia de saldos deudores y acreedores no depurados al cierre del ejercicio, alineación del sistema de contabilidad de acuerdo a LGCG, gestionar cobros o



recuperación de recursos e instrumentar controles para cumplir el principio de anualidad y CONALEP de tipo administrativo.

Respecto a cuales son los mecanismos de validación de la información y dificultades para el seguimiento y control externo, auditorias por ejemplo, Las ejecutoras manifiestan las auditorias que les realizan pero no definen las dificultades para el seguimiento y control externo.

Las ejecutoras presentan la explicación del ejercicio del gasto, **pero CONALEP no presenta evidencia documental que sustente las cifras.**

Ambas ejecutoras manifestaron que en el ejercicio 2015 no tuvieron subejercicios.

En el proceso de Gestión, derivado de la evidencia documental, es factible de mejorar, por la relevancia que tiene respecto a auditorias, evaluaciones etc.

Los Flujoqramas no cubren los requisitos mínimos del proceso.

Proceso de Coordinación Interinstitucional

Se cuenta con coordinación intra e interinstitucional para la operación del Fondo las ejecutoras mencionan que sí, **IVEA y CONALEP no presentan evidencia documental que sustente que efectivamente se coordinan intra e interinstitucionalmente, la respuesta es insuficiente.**

Al solicitar que mencionen las áreas con las que se enfrentan mayores retos en materia de coordinación la respuesta presentada por las ejecutoras no sustenta la explicación de dichas áreas lo que se considera insuficiente la respuesta.



Los mecanismos utilizados para transmitir información y comunicarse entre las dependencias y las áreas involucradas en la operación del Fondo es a través de oficios y máximo correo electrónico.

Las ventanas de oportunidad para mejorar la coordinación interinstitucional, **para IVEA es con reuniones de trabajo internas lo que no mejora la coordinación interinstitucional** y para CONALEP llevar a cabo procesos homogéneos entre las instancias ejecutoras.

En general, referente al proceso de coordinación interinstitucional, se encontró evidencia de que falta coordinación entre las ejecutoras que manejan el Fondo.

Los Flujogramas no cubren los requisitos mínimos del proceso.

- **Anexo VI**

IVEA y CONALEP presentan su anexo completo de Matriz de Indicadores de los Fondos Federales del Ramo General 33 SHCP (Reportados SFU), **sin embargo no proporcionaron sus Fichas Técnicas ni la evidencia documental para su consulta y análisis.**

- **Anexo VIII**

Las ejecutoras presentaron de manera muy generalizada su equivalencia de procesos requisitados.



Principales Resultados

- ✓ Alineación correcta del objetivo General y Propósito del Fondo, con el PND, PVD, Programa Sectorial, Especial o Institucional y su indicador.
- ✓ Algunas dificultades en el manejo, definición y cuantificación de la Población potencial, objetivo y atendida.
- ✓ Sin suficiente evidencia para poder explicar el presupuesto original modificado y ejercido.
- ✓ Manejo suficiente de la normatividad Federal, Estatal y de coordinación entre ambas.
- ✓ Se tiene un Proceso de Planeación susceptible de mejora, toda vez que haya coordinación y comunicación entre las ejecutoras de los Fondos.
- ✓ En general las ejecutoras cuentan con un buen manejo de su Proceso de Administración.
- ✓ Para ambas ejecutoras es insuficiente la especificación de su Proceso de Ejecución.
- ✓ Los principales retos en materia de supervisión y control para ambas ejecutoras se considera insuficiente la respuesta ya que no permite definir si tienen claros los conceptos.
- ✓ Las ejecutoras manifiestan las auditorias que les realizan pero no definen las dificultades para el seguimiento y control externo.
- ✓ En el proceso de Gestión, derivado de la evidencia documental, es factible de mejorar, por la relevancia que tiene respecto a auditorias, evaluaciones etc.
- ✓ En el Proceso de Coordinación Interinstitucional, se encontró evidencia de que falta coordinación entre las ejecutoras que manejan el Fondo



6. Conclusiones y Recomendaciones



Conclusiones

En las conclusiones de la Evaluación de Procesos realizada a las instancias ejecutoras del Fondo, en sus objetivos generales, en la identificación del eje con el que se encuentra alineado en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Veracruzano de Desarrollo, el conocimiento con el que cuentan al respecto es eficiente.

Tanto el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, cuentan con un extenso conocimiento sobre la normatividad que rige el Fondo.

Respecto a la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida del FAETA, las dos ejecutoras del Fondo carecen de evidencia documental debidamente requisitada.

En materia de presupuesto original, modificado y ejercido no presentan la documentación que acredite desde su asignación y las posibles modificaciones presupuestales que se llevan a cabo.

El Proceso de Planeación del Fondo se torna a un aspecto claro susceptible de mejora con el establecimiento de una mejor comunicación entre las ejecutoras del Fondo, ya que siendo este uno de los procesos más importantes y prioritarios para una óptima aplicación del Fondo, requiere mejorar la precisión del mismo y puntualizar paso a paso cada una de las actividades que se llevan a cabo en coordinación de las ejecutoras.

En su Proceso de Ejecución de ambas ejecutoras no debería de existir tanta variación, debido a que las dos están alineadas con el Sistema Único de Administración Financiera de Organismos Públicos.



Las ejecutoras realizan la sistematización de información, sin embargo desconocen o no existe una instancia o área que le dé seguimiento a la información que proporciona cada ejecutora en los medios que utilizan, como son el SFU y el PASH.

El Proceso de Gestión es factible, únicamente que tanto el IVEA como el CONALEP, no definen las dificultades para el seguimiento a través de auditorías, evaluaciones y los trabajos de contraloría social.

En la Coordinación interinstitucional las ejecutoras mencionan que si existe, y en la observación de anexos relativos a este proceso, no hay evidencia de convenios, documentos u oficios donde se muestre esta relación entre IVEA y CONALEP y entre otras Dependencias o Entidades para la operación del Fondo.


Falta la ficha técnica de ambas ejecutoras para consulta y análisis de su Matriz de Indicadores.

Finalmente se puede concluir que de manera independiente en las ejecutoras del Fondo, existen mecanismos de control interno implementados para el manejo del Fondo de manera eficaz, eficiente y transparente.



Recomendaciones

- ✓ Definir y sustentar bien las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas y la cuantificación de la población atendida.
- ✓ Tener bien definido su presupuesto original modificado y ejercido, con los oficios que soporten ampliaciones o reducciones presupuestales.
- ✓ Establecer más comunicación entre ejecutoras que coadyuve una mejor planeación entre las Dependencias.
- ✓ Revisar el proceso y sustento de Gestión, por la relevancia que tiene respecto a auditorías, evaluaciones etc.
- ✓ Establecer un proceso de coordinación interinstitucional, que coadyuve en la coordinación entre las ejecutoras que manejan el Fondo
- ✓ Elaborar correctamente diagramas de flujo que sustenten los procesos del Fondo.



Anexo I

Ficha Técnica de Identificación del Fondo

ANEXO I

Ficha Técnica de Identificación del Fondo
Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones de Educación Tecnológica y de Adultos
2015

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ramo	33 FAETA
	Institución	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos
	Entidad	Veracruz
	Unidad Responsable	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos
	Clave Presupuestal	104S80822 Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos
	Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones de Educación Tecnológica y de Adultos
	Año de Inicio	Año 2001
	Responsable titular del fondo	Loth Melchisedec Segura Juárez
	Teléfono de contacto	8 40 19 35 ext 2005 y 2006
	Correo electrónico del contacto	lmsegura@inea.gob.mx
Objetivos	Objetivo general del fondo	Prestar servicios de Educación Tecnológica y de Educación para Adultos
	Principal Normatividad	Artículos 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal
	Eje del PND con el que está alineado	3. México con Educación de Calidad para Todos. Anexo 1
	Objetivo del PVD con el que está alineado	III 4 Educación de Calidad: clave de la prosperidad. (PAG. 64) Anexo 2
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Programa Sectorial de Educación
	Objetivo (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
	Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Índice de analfabetismo. PSE 2011-2016 PAG. 258. Anexo 3 Índice de población en rezago educativo e Índice de analfabetismo Programa de alfabetización y abatimiento del rezago educativo 2014-2018. Pág. 13 y 14. Anexo 4
Propósito del fondo	Disminuir el índice de población en rezago educativo y analfabetismo.	
Población potencial	Definición	Población de 15 años o más del estado de Veracruz que no sabe leer o escribir, que no cursó o no concluyó su educación primaria o secundaria.
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	2'696,657
Población objetivo	Definición	Promedio de adultos que demandan el servicio registrados en los últimos seis años, considerando un presupuesto similar al del 2014
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	63,508
Población atendida	Definición	Número de adultos registrados en Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación SASA
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	91,195
Cobertura geográfica	En la entidad	212 municipios

ANEXO I

Ficha Técnica de Identificación del Fondo
Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones de Educación Tecnológica y de Adultos
2015

Tema	Variable	Datos
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original (Anexo)	\$ 156,701,795.00
	Presupuesto modificado (Anexo)	\$ 159,264,727.10
	Presupuesto ejercido (Anexo)	\$ 159,264,727.10
Destino de los Recursos	Breve descripción del destino de los recursos	El 64% de los recursos son destinado al pago de Servicios Personales del personal administrativo y de mando del Insituto, el 17% es destinado al pago de Asesores Solidarias por concepto de apoyos por productividad resultado del avance educativo de los adultos en atencion, el 20% restante es para cubrir los gastos de mantenimiento y operación del Instituto. Anexo 5
Radicación de los recursos	Fecha y de qué manera se realiza	De acuerdo a los oficio de notificación de la Delegación de la Secretaria de Educación las ministracione se reciben dentro del dia 5 y 8 de cada mes lo correspondiente a los recursos de la Primera Quincena del mes y dentro del 25 al 28 de cada mes lo correspondiente a la segunda quincena del mes.

Nota: Si la respuesta contien anexos, adjuntar a la ficha los soportes de la variable.

ANEXO I

Ficha Técnica de Identificación del Fondo Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos 2015


Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ramo	General 33
	Institución	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz
	Entidad	Veracruz
	Unidad Responsable	Dirección General conalep Veracruz
	Clave Presupuestal	104D013100
	Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
	Año de Inicio	2000
	Responsable titular del fondo	Lic. David Cárdenas López
	Teléfono de contacto	(228) 8185013, 8184773, 8184855 ext 111
	Correo electrónico del contacto	dcardenasl@conalepveracruz.edu.mx
Objetivos	Objetivo general del fondo	Prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos a través de los CONALEP y los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos (IEEA), para abatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, así como proporcionar educación tecnológica.
	Principal Normatividad	Ley de Coordinación Fiscal
	Eje del PND con el que está alineado	México con Educación de Calidad
	Objetivo del PVD con el que está alineado	III.4 Educación de calidad: clave de la prosperidad (pag 88)
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Programa de Mediano Plazo CONALEP 213-2018
	Objetivo (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Mejorar la Calidad de la Educación del sistema CONALEP para consolidarlo como una de las mejores opciones para los jóvenes en la Educación Media Superior Incrementar la cobertura educativa y atención a la demanda de los servicios educativos del Colegio
	Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Tasa bruta de escolarización de educación profesional técnica bachiller Tasa de crecimiento de matrícula Índice de abandono escolar Porcentaje de eficiencia terminal en programas de estudios basados en competencias Página 302 del Programa Veracruzano de Educación
Propósito del fondo	Abatir el rezago en alfabetización, educación básica para adultos y formación para el trabajo (INEA), así como para la prestación de servicios de educación tecnológica descentralizados (CONALEP)	
Población potencial	Definición	Hombres y mujeres de entre 15 a 17 años de edad del Estado de Veracruz.
	Unidad de medida	Población
	Cuantificación	a partir de la información del CONAPO
Población objetivo	Definición	Hombres y mujeres de entre 15 a 17 años de edad del Estado de Veracruz que hayan concluido la secundaria
	Unidad de medida	Población

ANEXO I

Ficha Técnica de Identificación del Fondo Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos 2015

Tema	Variable	Datos
Población objetivo	Cuantificación	A partir de la información del CONAPO
Población atendida	Definición	Hombres y Mujeres inscritos en un programa académico que imparta el conalep, en cualquiera de sus modalidades y opciones de estudio.
	Unidad de medida	Alumno
	Cuantificación	Matrícula oficial del Colegio
Cobertura geográfica	En la entidad	En los municipios de Coatzacoalcos, Carlos A. Carrillo, Emilio Carranza, Hueyapan de Ocampo, Papantla, Potrero Atoyac, Poza Rica, Orizaba, San Andrés Tuxtla, Tuxpam, Veracruz, Xalapa.
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original	193,711,969.00
	Presupuesto modificado	204,743,456.28
	Presupuesto ejercido	204,743,456.28
Destino de los Recursos	Breve descripción del destino de los recursos	Las recursos del fondo en el CONALEP son definidos por las Oficinas Nacionales del Colegio, de tal forma que los mismos son etiquetados en los capítulos 1000, un 90% aprox y capítulo 3000, el 10% restante aprox.
Radicación de los recursos	Fecha y de qué manera se realiza	5 días antes de cada quincena a través de transferencia electrónica

Nota: Si la respuesta contiene anexos, adjuntar a la ficha los soportes de la variable.



Anexo II
Ficha Técnica de la
normatividad
aplicable al Fondo

ANEXO II


Ficha Técnica de la Normatividad Aplicable al Fondo

Normatividad Federal (Anexar liga electrónica o evidencia documental)
Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos Ley de Coordinación Fiscal Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Ley General de Contabilidad Gubernamental Ley General de Desarrollo Social Reglamento de la Ley de Presupuesto Reglas de Operación del Programa de Atención a la Demanda Convenio de Descentralización de los Servicios de Educación para los Adultos Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal. LINEAMIENTOS Generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. LINEAMIENTOS generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios AVISO mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la Prestación de Servicios de Educación para Adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos para el ejercicio fiscal de 2015.
Acuerdo entre la Federación y el Gobierno del Estado (Anexar liga electrónica o evidencia documental)
CONVENIO de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos del Estado de Veracruz, que celebran, por una parte, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y, por la otra, el Estado de Veracruz, con la participación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y del Sindicato Unico de Trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
Normatividad del Estado de Veracruz (Anexar liga electrónica o evidencia documental)
Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado De Veracruz, para el Proceso de Presupuestación. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

ANEXO II

Ficha Técnica de la Normatividad Aplicable al Fondo

Normatividad Federal (Anexar liga electrónica o evidencia documental)
CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/Normatividad/1_100715.pdf
LEY DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/Normatividad/Ley_Adquisiciones_Arrendamientos.pdf
LEY DE COORDINACION FISCAL http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/Normatividad/Ley_Coordinacion_Fiscal.pdf
LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/Normatividad/Ley_Federal_Instituciones_Fianza.pdf
LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/Normatividad/Ley_Presupuesto_Responsabilidad_hacendaria.pdf
Acuerdo entre la Federación y el Gobierno del Estado (Anexar liga electrónica o evidencia documental)
CONVENIO DE COORDINACION ENTRE LA FEDERACION Y EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA FEDERALIZACION DEL CONALEP VERACRUZ http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/Normatividad/propios/convenio.pdf
DECRETO DE CREACION DEL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/Normatividad/propios/Decreto_Creacion_CONALEP_Gaceta.pdf
REGLAMENTO INTERNO DEL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/Normatividad/propios/Reglamento-Interno.pdf
Normatividad del Estado de Veracruz (Anexar liga electrónica o evidencia documental)
LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/Normatividad/estatal/LeyOrganica_PoderEjecutivo_Veracruz.pdf http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/Normatividad/estatal/Ley_Adquisiciones.pdf
LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECIFICOS DE DISCIPLINA, CONTROL Y AUSTERIDAD EFICAZ DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/Normatividad/estatal/Lineamientos_Disciplina2010.pdf
LINEAMIENTOS DE CONTROL Y CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO 2012 http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/Normatividad/estatal/Lineamientos_contencion2012.pdf



Anexo III
Cuestionario “Guía
Temática de la
Entrevista Semi-
Estructurada

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

DATOS DEL ENTREVISTADO (Confidencial)
Nombre: Ing. Juan Carlos Olvera Hernández
Puesto: Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación
Antigüedad en el Puesto: 2 meses

Instrucciones:

* Contestar las preguntas de la Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada.

* Incluir de forma electrónica para cada pregunta evidencia documental (anexar los archivos en un CD, únicamente lo que se requiera).

PLANEACIÓN
Descripción General: Identificar y analizar cómo se desarrollan las distintas etapas relacionadas con la planeación, sus insumos y los productos que se generan para las siguientes fases operativas. Al respecto interesa conocer en qué medida el planteamiento de objetivos estratégicos, y la programación y presupuestación para el ejercicio del Fondo se relacionan con la operación real de los recursos.

1. ¿Cómo ocurre el proceso de planeación de las estrategias y acciones a desarrollar con los recursos de Fondo?

RESPUESTA

Área de Planeación

· Se revisa lo que en materia de Educación para los Adultos contempla el Plan Nacional de Desarrollo (Federal) 2013-2018, así como el Plan Veracruzano de Desarrollo (Estatal) 2011-2016. Eje, objetivos, metas, estrategias y líneas de acción.

· De igual manera se revisan los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidas en el Programa Sectorial de Educación (Federal) 2013-2018 y Programa Sectorial de Educación (Estatal) 2011-2016, mismos que deben estar alineados con lo establecido en los Planes Nacionales y Estatales según el caso.

Áreas Responsables de la Ejecución del Programa

· Posteriormente se revisa que la misión, visión, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que regirán la actividad del Programa de Educación para los Adultos en Veracruz, estén alineados a los Planes y Programas (Federal y Estatal), para contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos y metas nacionales.

· Posteriormente se revisa que la misión, visión, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que regirán la actividad del Programa de Educación para los Adultos en Veracruz, estén alineados a los Planes y Programas (Federal y Estatal), para contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos y metas nacionales.

· Se analiza el FODA del Programa de Educación para Adultos, para elaborar el diagnóstico e identificar las áreas de oportunidad que pueden aprovecharse y establecer estrategias que puedan llevarse a cabo con mayor éxito, considerando las restricciones que apliquen en cada caso, particularmente su factibilidad técnica y presupuestaria; con la finalidad de mejorar la situación actual en que opera el programa.

· Con base a lo anterior, se establecen las estrategias y acciones que permitirán dar cumplimiento al objetivo del Programa, contando con la participación de las áreas responsables de operar el Programa.

Coordinaciones de Zona

· Una vez establecidas las metas, estrategias y acciones se informan a las Coordinaciones de Zona para que elaboren su Programa Anual, incluyendo indicadores y metas.

EVIDENCIA DOCUMENTAL

a) Lineamientos para la elaboración del PA 2015(pág. 5), b) Programa Anual 2015 (pág. 4 a la 32), c) MIR PP's Estatal 2015 y FODA y d) Procedimiento Elaboración PA.

2. ¿Quiénes son los actores clave y las áreas que intervienen durante el proceso de planeación estratégica que servirá como base para la operación de los recursos del Fondo?

RESPUESTA

Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación, Subdirección de Servicios Educativos, Acreditación y Sistemas de Control Educativo, Concertación y Seguimiento Operativo y Coordinaciones de Zona.

EVIDENCIA DOCUMENTAL

Estatuto Orgánico Artículo 22 fracciones VIII y IX

3. ¿Qué información o documentos sirven como insumo para la planeación estratégica?

RESPUESTA

Plan Nacional de Desarrollo (Federal) 2013-2018, Plan Veracruzano de Desarrollo (Estatal) 2011-2016, Programa Sectorial de Educación (Federal) 2013-2018 y Programa Sectorial de Educación (Estatal) 2011-2016.

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

Rezago Educativo (Población de 15 años y más que no saben leer ni escribir o que no tienen concluida la educación primaria /o secundaria)

- Estatal
- Por Coordinación de Zona
- Por municipio
- Por localidad

Resultados obtenidos

- Estatal
- Por Coordinación de Zona

Presupuesto autorizado en ejercicios anteriores

Presupuesto ejercido por Coordinación de Zona

Infraestructura

- Recursos Humanos (Estatal y por Coordinación de Zona)
- Recursos Materiales

FODA elaborado con información proporcionado por las Coordinaciones de Zona.

Documento elaboración de la MIR del Programa Presupuestario.

EVIDENCIA DOCUMENTAL

a) PND 2013-2018, PVD 2011-2016, PSE 2013-2018 Y PSE 2011-2016, b) Anexo del Programa Anual 2015, c) Análisis del FODA y d) MIR PP's Estatal 2015

4. ¿Qué documentos se producen durante la planeación estratégica?. Explique su contenido general.

RESPUESTA

Se elabora el documento denominado Programa Anual, el cual en el apartado de planeación contiene:

- Misión
- Visión
- Diagnóstico (Anexo)
- Objetivo General
- Objetivos específico, estrategia y líneas de acción alineadas al PND, PVD, PSE Y PSE Nacionales y Estatales.
- Población objetivo.
- Metas cualitativas

Se elabora la Matriz de indicadores de Resultados, que incluye:

- Diagnóstico
- Árbol de problemas
 - o Causas
 - o Efectos
- Árbol de objetivos
 - o Medios
 - o Fines
- Definición de población
- Matriz de indicadores para resultados
- Fichas técnicas de los indicadores de desempeño

Se elabora el documento de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, del Programa de Educación para los Adultos en el Estado de Veracruz, recopilando la información que proporciona cada una de las Coordinación de Zona que brindan los servicios.

EVIDENCIA DOCUMENTAL

a) Programa Anual 2015 (pág. 4 a la 32), b) MIR Pp's Estatal 2015 y c) FODA.

5. ¿Existe algún mecanismo de validación sobre la planeación estratégica realizada?

RESPUESTA

A través de la utilización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como herramienta de la planeación estratégica utilizando la Metodología de Marco Lógico, se puede asegurar la coherencia interna del programa, así como la definición de los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción del instituto, y con ello, el éxito o fracaso de su instrumentación.

Sirve para establecer con claridad los objetivos del Programa y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial;

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

Incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación;

Identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores;

Describe los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos; e

Incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

MIR FAETA RAMO 33 2015

6. ¿Cuáles son los criterios de focalización para la determinación de la población potencial y objetivo a beneficiarse con las acciones realizadas con los recursos del Fondo?

RESPUESTA

Considerando que el objetivo del Fondo es prestar servicios de Educación Tecnológica y de Educación para Adultos y que al IVEA corresponde lo concerniente a Educación para Adultos que se refiere a la destinada a individuos de quince años o más que no saben leer ni escribir o que no hayan cursado o concluido la educación primaria y secundaria.

El criterio de focalización de la **población potencial** para brindar la Educación para Adultos, es con base a la información proporcionado en los Censos de población y vivienda que realiza el INEGI de la población analfabeta o sin primaria o secundaria concluida en el Estado de Veracruz.

Para focalizar a la **población objetivo** se analiza el promedio de adultos que demandaron el servicio de educación para los adultos en los últimos años, considerando un presupuesto similar al autorizado en el año anterior.

Se identifican aquellos municipios que son prioritarios por estrategias nacionales o estatales, como lo es la Cruzada Nacional contra el Hambre que para el caso del Estado de Veracruz opera en 85 municipios, la Campaña Nacional de Alfabetización que se opera en los municipios con mayor concentración de población en rezago educativo y aquellos de alta vulnerabilidad como es el caso de municipios con población hablante de lengua indígena.

EVIDENCIA DOCUMENTAL

- a) LINEAMIENTOS para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33. Están en proceso de revisión por parte de la SEFIPLAN. PÁG 5.
- b) Información de rezago educativo Censo de población y vivienda INEGI 2010 y
- c) Programa Anual. (pág. 5 a la 9 y anexos)

7. ¿Qué retos se han identificado con respecto al proceso de planeación estratégica, los funcionarios y/u operadores del Fondo?.

RESPUESTA

Concientizar sobre la importancia relevancia del proceso de planeación para el logro de los objetivos de la institución, por ser un proceso que requiere de personal capacitado y que dedique tiempo en su participación en el proceso.

Cultura de evaluación permanente para el logro de los objetivos.

Contar con personal comprometido y capacitado en las todas áreas involucradas en el proceso de la planeación estratégica.

Resistencia interna: las formas tradicionales de desempeñar las actividades, las reglas y los métodos antiguos están arraigados y es difícil cambiarlos

EVIDENCIA DOCUMENTAL

N/A

8. ¿Cuál es el proceso de programación y presupuestación de los recursos asociados al Fondo?

RESPUESTA

Proceso de programación

Una vez que se tiene identificada la estructura programática, mediante la organización de los objetivos, indicadores y metas de la MIR para dar cumplimiento a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

- Se seleccionan los proyectos y estrategia a operar
- Se describen los proyectos
- Se definen los objetivos de cada uno de ellos
- Se establecen de metas cuantitativas por proyecto

Proceso de Presupuestación

A partir de las estructuras programáticas y el Programa Anual se determinan los techos presupuestarios para establecer el gasto corriente, identificando las siguientes áreas:

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

- Exposición de motivos
- Estructura Orgánica
- Plantilla de Plazas
- Contratos de Arrendamientos.
- Padrón Vehicular
- Programas con Perspectiva de Género
- Bases de Cálculo
- Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios (PP's) y de las Actividades Institucionales

EVIDENCIA DOCUMENTAL

a) MIR FAETA 2015 Ramo 33, b) Lineamientos para la elaboración del PA 2015 (pág. 8), c) Programa Anual 2015 (pág. 24 a la 36) y d) Criterios para la formulación del Presupuesto de Egresos 2015 que emite SEFIPLAN

9. ¿El fondo cuenta con fuentes adicionales de financiamiento?

RESPUESTA

Si, a través del Convenio firmado entre el INEA, la SEFIPLAN y el IVEA denominado Atención a la Demanda de Educación para los Adultos con cargo al Ramo 11 "Educación Pública"

EVIDENCIA DOCUMENTAL

Convenio Atención a la Demanda de Educación para los Adultos

10. ¿El fondo cuenta con indicadores que permitan evaluar la programación y la presupuestación durante la fase de Gestión?

RESPUESTA

Si se cuenta con indicadores que permiten evaluar la programación.

EVIDENCIA DOCUMENTAL

a) MIR FAETA 2015 RAMO 33

11. ¿Cuál es su percepción sobre la factibilidad y pertinencia de las metas, indicadores y objetivos asociados a los recursos del Fondo?

RESPUESTA

Los recursos del fondo son insuficientes para lograr el objetivo asociado al fondo en cuanto a Educación de Adultos, ya que el recurso no es suficiente para atender la demanda de las personas de 15 años y más que no sabe leer ni escribir, que no tiene la educación básica concluida en el Estado de Veracruz.

El presupuesto se ha mantenido constante en los últimos años mientras que el flujo de la población en rezago educativo es continuo, no permitiendo su disminución no obstante el número de personas que año tras año se alfabetiza y concluye la educación básica a través de los servicios que presta el IVEA.

Las metas que se establecen son acordes a los objetivos nacionales y estatales, pero no consideran la realidad de la operación del programa, ya que la demanda potencial de servicios de educación para adultos está constituida por población que por sus "condiciones de supervivencia y trabajo forma parte casi en su totalidad de grupos marginados y en situación de pobreza" afectados por factores socioeconómicos y culturales que impiden o limitan la prioridad que se le otorga a la educación.

Otro factor que dificulta el cumplimiento de metas es que los servicios de educación para adultos dependen de la contribución altruista de figuras solidarias tanto para la apertura de espacios donde brindar los servicios, como para impartir los contenidos curriculares. Esto da lugar a deficiencias, entre las que sobresalen la ausencia de formación docente, la alta rotación y la baja remuneración de las figuras solidarias (denominados asesores) que brindan los servicios educativos (aunque se otorgan pequeños incentivos por resultados)

Los indicadores del fondo miden los resultados obtenidos en la utilización del fondo, pero no reportan las actividades que se desarrollan para motivar y convencer al adulto en continuar con sus estudios y que por diversos motivos (económicos, salud, seguridad, etc) decide abandonar sus estudios, no obstante que fue invertido un recurso en su atención.

EVIDENCIA DOCUMENTAL

a) MIR Pp's Estatal 2015 (pág. 7 a la 11), b) Programa Anual 2015 pág. 5 a la 9 y c) Anexo PA 2015 apartado del 1 al 5.

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

12. ¿Cuáles son los principales retos que se identifican durante los procesos de programación y presupuestación de los recursos del Fondo.

RESPUESTA

Establecer metas acordes con los objetivos nacionales y estatales, sin contar con el recurso presupuestal suficiente para su cumplimiento.

EVIDENCIA DOCUMENTAL

N/A

13.- Presente o elabore Flujograma del Proceso de Planeación.

RESPUESTA

Si se cuenta con el Flujograma del Proceso de Planeación.

EVIDENCIA DOCUMENTAL

Se anexa Flujograma del proceso de Planeación y procedimientos

ADMINISTRACIÓN

Descripción General: Identificar y analizar las etapas sustantivas para la administración de los recursos del Fondo, a partir de los cuales se financian los programas y proyectos en la entidad, en términos de la normatividad establecida.

1. ¿Los recursos son transferidos a la entidad de acuerdo con los montos y las exhibiciones pactadas con la federación?

RESPUESTA:

Si fueron transferidos los recursos durante el ejercicio 2015 conforme al Calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 23-12-2014 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Subsecretaría de Egresos: "Acuerdo por medio del cual se informa... de la distribución y calendarización de los recursos del ejercicio 2015".

EVIDENCIA DOCUMENTAL:

SOPORTE 1.-:ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5376981&fecha=23/12/2014;

SOPORTE 2.- conciliación de recursos de FAETA; SOPORTE 3, 4 Y 5 OFICIOS DE SOLICITUD DE RECURSOS A LA SEV, ADJUNTANDO RECIBOS Y ESTADO DE CUENTA BANCARIA ÚNICA PARA FAETA 2015 POR MES.

2. ¿Explicar el proceso de transferencias, la bancarización de los recursos, los montos y las exhibiciones pactadas con la federación?

RESPUESTA:

La Dirección General del IVEA solicita de manera mensual a la Secretaría de Educación de Veracruz los recursos por medio de oficio, recibo y formato de solicitud-recursos. La Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) recibe la solicitud del IVEA y la procesa en el sistema gubernamental para disposición financiera. La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) carga la solicitud, que envía la SEV, en el sistema gubernamental y autoriza disposición financiera. La Tesorería de SEFIPLAN deposita los recursos programados conforme a recursos recibidos por la Tesorería de la Federación (TESOFE) en base al Calendario oficial. La Dirección General del IVEA recibe depósito de Tesorería los recursos programados conforme a recursos recibidos por la TESOFE en base al calendario oficial. Sin son correctos archiva documentos en carpeta específica. En caso de no ser correctos solicita aclaración-conciliación a SEFIPLAN. SEFIPLAN aclara diferencias y deposita recurso complementario. La Dirección General del IVEA recibe depósito conforme a recursos programados por TESOFE en base a calendario oficial. Son correctos los importes procede al archivo documentos en carpeta específica.

EVIDENCIA DOCUMENTAL:

SOPORTE 1.-:ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5376981&fecha=23/12/2014; SOPORTE 2.- conciliación de recursos de FAETA; SOPORTE 3, 4 Y 5 OFICIOS DE SOLICITUD DE RECURSOS A LA SEV, ADJUNTANDO RECIBOS Y ESTADO DE CUENTA BANCARIA ÚNICA PARA FAETA 2015 POR MES.

3. ¿Cuál es el establecimiento de garantías, sanciones por incumplimiento y el mecanismo financiero de pagos?

RESPUESTA:

Durante 2015 no hubo incumplimiento de pagos. De las garantías a favor del Estado/IVEA. En el caso de pagos que realiza el IVEA por concepto de adquisiciones mediante contrato, se realiza los siguiente procedimientos:

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

A).-Al realizar la compra de algún bien el IVEA emite unas Bases de Participación para "Licitación Simplificada relativa a la adquisición de" estableciendo en alguna clausula el siguiente texto FIANZA DE CUMPLIMIENTO

DÉCIMA OCTAVA.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, a la calidad, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción siguiente(Anexo)

B).- Asimismo en el Contrato Correspondiente clausula sexta " con el fin de garantizar el debido cumplimiento de este contrato, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el Pago de las penas convencionales y todas las obligaciones contraídas, "EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar por un término de un año contando a partir de su recepción. "EL PROVEEDOR" otorga póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello por el importe equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato sin incluir el concepto del IVA. Para esto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguiente requisitos (Anexo)

C).- De igual forma las garantías, conforme a Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

Rescisión Administrativa de los Contratos

Artículo 79.-Para que la institución ejerza la rescisión administrativa, deberá agotar previamente el siguiente procedimiento: I. Se notificará personalmente en el domicilio del proveedor señalado en el contrato, el inicio del procedimiento; a la cédula de notificación se agregará un acuerdo que contenga los conceptos de incumplimiento;

II. El proveedor expondrá por escrito lo que a su derecho convenga aportando las pruebas que estime pertinentes dentro del término de cinco días naturales contados a partir de la notificación; III. La institución, a través de su unidad jurídica o su equivalente, una vez transcurrido el término señalado, valorando las pruebas ofrecidas en su caso y los argumentos que juzgue necesarios, resolverá lo conducente; y, IV. La resolución se notificará por escrito al proveedor dentro de los tres días hábiles siguientes, por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma.

EVIDENCIA DOCUMENTAL:

SOPORTE 1.-:ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5376981&fecha=23/12/2014;

SOPORTE 2.- conciliación de recursos de FAETA; SOPORTE 3, 4 Y 5 OFICIOS DE SOLICITUD DE RECURSOS A LA SEV, ADJUNTANDO RECIBOS Y ESTADO DE CUENTA BANCARIA ÚNICA PARA FAETA 2015 POR MES.

SOPORTE 3.- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: DOS PAGINAS; Y VÍNCULO <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Veracruz/wo77107.pdf>

Soporte 4.- Contrato relativo a la Adquisición de Material y Útiles de Oficina (Ocho hojas)

Soporte 5.- Bases de Participación Clausula Décima Sexta (dos hojas)

4. Explicar la correspondencia entre la programación y presupuestación con la operación real: experiencias.

RESPUESTA:

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

Aun y cuando la Programación Presupuestaria se lleva a cabo, bajo las directrices y criterios establecidos por la Secretaria de Finanzas y Planeación y la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y esta a su vez correlacionada con la meta que establece el Instituto Nacional para la Educación de Adultos, esta en la aplicación real se debe de analizar en tres vertientes:

El Instituto ejerce la mayor parte de su presupuesto en el capítulo 1000 correspondiente a Servicios Personales, y el cual se calendariza y ejerce de acuerdo a los tabuladores de sueldo establecidos por la propia SHyCP de acuerdo a las plazas establecidas en el Convenio de Descentralización de los Servicios de Educación para los Adultos, por lo que el ejercicio va acorde entre lo programado y lo ejercido real, con variaciones muy mínimas dependiendo de las Plazas vacantes que vayan surgiendo.

El segundo rubro en el que se concentra el ejercicio del gasto es el capítulo 4000 correspondientes a Subsidios, con ellos se paga la Productividad de las figuras denominadas Asesores Solidarios, personas que brindan asesorías a los adultos atendidos por el IVEA, y que se hacen acredores a un apoyo de acuerdo a los avances académicos que vayan alcanzando los adultos atendidos, estos apoyos están establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Educación para los Adultos, en este capítulo las variaciones entre lo programado y lo ejercido real son más acentuadas derivado que se va liberando los apoyos de acuerdo a dichos avances los cuales son muy complicados de medir ya que cada adulto avanza de acuerdo a sus propias capacidades.

y por último los capítulos 2000 y 3000 correspondiente a Materiales y Suministros y Servicios Generales, en estos la relación entre lo programado y lo ejercido real sufren mayor variaciones ya que hay factores externos como la inflación que varían los costos iniciales con los que se realizó la presupuestación, además que de acuerdo a las necesidades operativas que se vayan presentando en el Instituto de acuerdo a las estrategias que se vayan estableciendo para alcanzar los objetivos, se van ejerciendo estos recursos que suelen variar con lo programado y presupuestado inicialmente

EVIDENCIA DOCUMENTAL:

Transferencias realizadas por el SUAFOP

5. ¿Qué opinión tiene sobre los principales retos que se consideran para operar los recursos de acuerdo con la programación y la presupuestación realizada?

RESPUESTA:

Es parte de la institucionalidad, por su operación siempre habrá actividades extraordinarias que atender y evaluar que acción o actividad reprogramar sin afectar los objetivos y metas institucionales, pudiendo realizar en su momento modificaciones compensatorias para subsanar el/los comportamientos no deseados de la demanda institucional y que se tiene que atender con la prontitud requerida conforme al objetivo del IVEA, realizando así una administración conveniente de los gastos y los ingresos públicos autorizados.

EVIDENCIA DOCUMENTAL:

N/A

6. ¿Cuáles son los principales retos que se identifican en las transferencias de los recursos?

Por ejemplo, en el caso de los desfases de los tiempos a los exhibiciones de montos.

RESPUESTA:

Programar los pagos conforme a las disposiciones financieras sin afectar la operatividad institucional, que la ejecución del gasto público se ajuste a los principios de buena gestión financiera, a saber: eficacia, eficiencia y economía.

EVIDENCIA DOCUMENTAL:

N/A

7.- Presente o elabore Flujograma del Proceso de Administración.

RESPUESTA

EVIDENCIA DOCUMENTAL:

Se anexa Flujograma

EJECUCIÓN

Descripción General: Identificar y analizar cómo se desarrolló el proceso; lo anterior con el fin de asegurar que los recursos asociados al Fondo sean usados de la mejor manera posible.

1. ¿Cuál es el proceso por el cual se emiten los pagos?

RESPUESTA:

- 1.- Se recibe y se sella la solicitud de recursos que es el documento fuente para efectuar el pago.
- 2.- Se recaba firma de autorización y el VoBo del Jefe del Departamento de Recursos Financieros y del Subdirector Administrativo, respectivamente, en la solicitud de recursos.
- 3.- Se turna al área de Caja para su aplicación y pago.

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada"

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

4.- El área de caja turna la solicitud de recursos y documentos soportes, con la hoja de aplicación bancaria a la Oficina de Contabilidad.

5.- El analista responsable de la Oficina de Contabilidad recibe la solicitud de recursos y la hoja de aplicación bancaria para la captura en el Sistema de Contabilidad SUAFOP.

Ejemplos:

Para un trámite de pago de viáticos, el usuario debe de presentar solicitud de recursos y oficio de comisión debidamente requisitado, tratándose de un pago de servicio se debe presentar la solicitud de recursos y el recibo original.

EVIDENCIA DOCUMENTAL:

Támite de solicitud de recursos

2. ¿Se cuenta con sistemas informáticos para controlar la emisión de los pagos, y cuáles son?

RESPUESTA:

Si, los pagos se efectúan a través de la Banca Electrónica, dependiendo de la Institución bancaria a la que se vaya a cargar el recurso.

EVIDENCIA DOCUMENTAL:

Portales Bancarios para hacer las transferencias.

Comprobante de transferencia.

3. ¿Cuál es el procedimiento de pago a proveedores y terceros?

RESPUESTA:

Se debe presentar la solicitud de recursos, la factura y el contrato en caso de que aplique.

Se presenta la factura con el sello de recibido de almacén, que demuestra la entrega a entera satisfacción del Instituto.

EVIDENCIA DOCUMENTAL:

Solicitudes de recursos por concepto de pago a proveedores.

4. ¿Existe algún tipo de adquisición que no sea pagada por parte de las oficinas centrales, su justificación, y cómo sucede dicho proceso?

RESPUESTA:

No, todo pago por concepto de cualquier tipo de adquisición que realice el IVEA, es pagada directamente por el Instituto.

EVIDENCIA DOCUMENTAL:

Solicitudes de recursos.

5. ¿Considera que existe áreas de oportunidad y mejora?

RESPUESTA:

Si, eficientar los controles internos.

EVIDENCIA DOCUMENTAL:

N/A

6. Presente o elabore un Flujograma del Proceso de Ejecución.

RESPUESTA:

GESTIÓN

Descripción General: Identificar y analizar los procesos asociados al seguimiento del ejercicio de los recursos provenientes del Fondo a través de las auditorías, evaluaciones y los trabajos de contraloría social, particularmente de los avales ciudadanos.

1. ¿Cuál es el proceso de supervisión y control, y sus vertientes?

RESPUESTA

Los recursos provenientes del Fondo de cada ejercicio, son auditados anualmente por parte de cuatro entidades fiscalizadoras: Contraloría General a través de Despacho Externo y del Órgano Interno de Control en la S.E.V.; Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz y Auditoría Superior de la Federación (A.S.F.) derivados de los cuales se revisa el ejercicio, la comprobación de recursos y el cumplimiento de metas.

Así también es importante indicar que, la Contraloría General a través del Despacho Externo efectúa una evaluación al Control Interno, cuyo resultado se emite en el Informe de Evaluación al Control Interno, que forma parte del Resultado de la Dictaminación de Estados Financieros y el ORFIS durante el proceso de auditoría efectúa una evaluación de la eficiencia del Control Interno.

EVIDENCIA DOCUMENTAL

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

Oficio Número OFS/1314/04/2016 de fecha 11 de abril 2016, Oficio Número AEGF/0090/2016 de fecha 24 de febrero 2016, Oficio Número CG/DGFI/CEySCI/2373/2015 de fecha 22 de octubre de 2015 e Informe del Resultado de la Fiscalización Superior Cuenta Pública 2014.

2. ¿Cuáles son los mecanismos utilizados para dar seguimiento a las acciones asociadas a los recursos del Fondo?

RESPUESTA

Seguimiento en el cumplimiento de indicadores y metas

Periódicamente se registra en el Sistema de Formato Único, el avance en los indicadores de la MIR del FAETA del Ramo 33.

Los resultados obtenidos se informan a las áreas operativas responsables del seguimiento de los indicadores y metas, con la finalidad de que realicen las acciones necesarias para alcanzar los objetivos y metas planteadas.

Las áreas operativas analizan los resultados de cada indicador y el avance en las metas y establecen las estrategias y acciones que se tomarán para mejorar los resultados.

Evaluaciones externas al fondo

En cumplimiento a la normatividad aplicable y al Programa de Anual de Evaluación de la SEFIPLAN, se atiende la Evaluación del Fondo de acuerdo a los Términos de Referencia que son proporcionados para tal fin y se atienden los Aspectos Susceptibles de Mejora que se derivan de dicha evaluación.

Evaluaciones realizadas por la Contraloría Interna de la SEV.

El Órgano Interno de la SEV realiza trimestralmente la Evaluación Programática, Presupuestal y Financiera, misma que nos es informada para atender las recomendaciones que se derivan de la misma.

Se analiza la evaluación y las recomendaciones, mismas que se turnan a las áreas responsables de su atención para que realicen las acciones pertinentes.

Encuestas de satisfacción aplicadas a los beneficiarios del programa

El IVEA realizó la aplicación de la encuesta de satisfacción de los servicios educativos ofertado por el Instituto, en el cual dentro de los resultados se identificaron las fortalezas, puntos débiles, causas y áreas de oportunidad para establecer acciones de mejora en los servicios educativos ofrecidos del Instituto con el fin de proporcionar un servicio de calidad.

La aplicación de la encuesta de satisfacción se llevó a cabo en las siguientes etapas:

- 1.- Se definió la población potencia, objetivo y atendida.
- 2.- Se elaboró el instrumento de medición o encuesta, el cuestionario se compone de 22 preguntas, nueve de ellas para datos generales, 12 preguntas de opción múltiple y una pregunta abierta.
- 3.- Se realizó una prueba piloto para medir la efectividad del instrumento
- 4.- Se determinó el tamaño de muestra utilizando un muestreo por conglomerados en 2 etapas por la naturaleza del estudio, considerando las 29 Coordinaciones de Zona, Sedes de Aplicación y el número de personas consideradas para presentar su examen en la sede.
- 5.- La Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación turnó a la Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo las encuestas de satisfacción, la cual se encargó de enviar y recibir las encuestas de las Coordinaciones de Zona y Sedes de Aplicación.
- 6.- La Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo, hizo llegar las encuestas aplicadas a la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación para su análisis.
- 7.- Se integró una base de datos en Excel para efectuar algunos análisis exploratorios mediante gráficas de barras, pastel, tablas contingencia y porcentuales.
- 8.- Se presentaron los resultados del estudio, se definieron las áreas de mejora y se determinó la calificación promedio otorgada por los participantes beneficiarios de los servicios educativos ofrecidos por el IVEA.
- 9.- Se solicitó a la Unidad de Acceso a la Información para que se publicaran en la página del Instituto los resultados obtenidos.

EVIDENCIA DOCUMENTAL

- a) Los reportes trimestrales del avance de resultados de la MIR FAETA Ramo 33 del año 2015, se localizan en la siguiente liga: <http://ivea.gob.mx/transparencia/#close> (apartado XXXIII 2015, Sistema de Formato Único SFU 2015)
- b) Se anexan oficios a través de los cuales se informa a las áreas operativas los resultados de los indicadores.
- c) Evaluación del FAETA Ramo 33 que se realizó en el año 2015, que se encuentra publicada en la siguiente liga: <http://ivea.gob.mx/transparencia/#close> (apartado XXXIII 2015, Evaluaciones aplicadas al FAETA, apartado 1, 2, 3 y 4)
- d) Evaluaciones programáticas, presupuestales y financieras.
- e) Encuesta de Satisfacción del Servicio de Beneficiarios del Programa. que se encuentra publicada en la siguiente liga: <http://ivea.gob.mx/transparencia/#close> (apartado XXXIII 2015, Evaluaciones aplicadas al FAETA, apartado 3)

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

3. ¿Cuáles son los sistemas de información y los indicadores para la supervisión y el control?

RESPUESTA

El Sistema a través del cual se reporta el avance de los indicadores de la MIR FAETA Ramo 33 es el Sistema de Formato Único SFU y los indicadores son los siguientes.

Nivel – Fin

- Porcentaje de la población en rezago educativo.

Nivel – Propósito

- Porcentaje de personas que superan su condición de rezago educativo.

Nivel – Componente

- Porcentaje de personas que concluyen primaria con respecto a las atendidas en este nivel.
- Porcentaje de personas que concluyen secundaria con respecto a las atendidas en este nivel.
- Porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las atendidas en este nivel.

Nivel – Actividad

- Certificados entregados.
- Exámenes acreditados.

EVIDENCIA DOCUMENTAL

a) Los reportes trimestrales del avance de resultados de la MIR FAETA Ramo 33 del año 2015, se localizan en la siguiente liga: <http://ivea.gob.mx/transparencia/#close> (apartado XXXIII 2015, Sistema de Formato Único SFU 2015)

4. ¿Qué tipo de información asociada al ejercicio del Fondo es concentrada y sistematizada?

Proporcionar las referentes normativas para la integración contable y financiera.

RESPUESTA

Referentes normativas

Código Financiero número 18; capítulo primero, de la Contabilidad Gubernamental, artículo 257 a 279

Ley General de Contabilidad Gubernamental

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_270416.pdf

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2014/04/tf01-ley-gral-conta-gob-v2.pdf>

http://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente

EVIDENCIA DOCUMENTAL

Pólizas contables, estados financieros y reportes financieros, Acta de Junta de Gobierno

5. ¿De qué manera o quien valida la información contenida en los sistemas de información?

RESPUESTA

EL Jefe del Departamento de Recursos Financieros y el Subdirector Administrativo

EVIDENCIA DOCUMENTAL

Estados Financieros

6. ¿Cuáles son los retos identificados en materia de supervisión y control?

RESPUESTA

Es importante mencionar que, conforme a la disposición presupuestal, se pueda establecer un área que sirva exclusivamente como un filtro de recepción de todos los trámites administrativos de pago, desde su proceso inicial de recepción hasta su archivo. No obstante, se está procediendo a establecer controles como por ejemplo validar todas las facturas/recibos expedidos por terceros a favor del IVEA en la página del SAT aplicando un sello de “compulsado”

EVIDENCIA DOCUMENTAL

Factura validada con sello “Compulsado”

7. Cuáles son las principales irregularidades observadas y quejas recibidas sobre los procesos?

RESPUESTA

- Existencia de saldos deudores y acreedores no depurados al cierre del ejercicio.
- Alineación del sistema de contabilidad de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Realizar las gestiones necesarias para el cobro o recuperación de los recursos.
- Instrumentar medidas de control que les permitan cumplir con el principio de anualidad.

EVIDENCIA DOCUMENTAL

Informe del Resultado de la Fiscalización Superior Cuenta Pública 2014, Cédula de Resultados Finales emitida por la Auditoría Superior de la Federación.

8. ¿Cuáles son los mecanismos de validación de la información y dificultades para el seguimiento y control extremo?

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

Auditoría, por ejemplo.

RESPUESTA

Un mecanismo de validación se da a través del "Sistema de Formato Único (SFU)", el cual consiste en una aplicación informática, mediante la cual el IVEA, reporta el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación.

Los cuales se informa trimestralmente en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), durante el periodo del 01 al 15 de los meses de abril, julio, octubre y enero de cada año. Siendo validada la información por las instancias competentes superiores dentro de los siguientes 10 días, en los cuales se informan las situaciones determinadas y se realizan las correcciones que correspondan, publicándolos, en nuestro caso por SEFIPLAN

Lo anterior conforme a los LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, numeral octavo, noveno y vigésimo quinto:

OCTAVO.- Las entidades federativas, municipios y Demarcaciones enviarán a la Secretaría, mediante el SFU, informes sobre el ejercicio, destino, subejercicios que, en su caso, se presenten y los resultados obtenidos de los recursos federales transferidos vía Aportaciones Federales.

NOVENO.- Las entidades federativas deberán reportar en el SFU los montos y calendarios para la ministración mensual de las Aportaciones Federales por municipio o demarcación, en el caso de los fondos que así corresponda, así como la fecha de publicación de la distribución en el medio oficial de difusión de la entidad federativa.

VIGÉSIMO QUINTO.- Para efecto de lo previsto en el presente capítulo, las entidades federativas, municipios y Demarcaciones, así como las Dependencias y Entidades, deberán sujetarse al calendario de reporte siguiente(anexo)

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013

Para la validación y aprobación de la información financiera, este Instituto recibe la visita de los Entes Fiscalizadores para la revisión, entre otros, de los recursos del FAETA-2015. Procediendo en su caso el IVEA a la atención de las situaciones determinadas por dichos entes, todo esto en tiempo y forma, y con la documentación que muestre y comprueba su solventación correspondiente

Por otra parte, de manera trimestral el Órgano Interno de Control OIC de en la Secretaría de Educación de Veracruz, realizó trimestralmente "La Evaluación Programática, Presupuestal y Financiera 2015", cuatro en total: enero-marzo, abril-junio, julio-sept., oct-dic.

EVIDENCIA DOCUMENTAL

Copia de los Lineamientos, numero octavo, noveno y vigésimo quinto(tres hojas)

Guía para el Reporte de Avances Financieros (once hojas)

Orden de Auditoría/Oficio de designación del ente fiscalizador para fiscalización cuenta pública 2015. (tres hojas)

Oficios firmados por el Titular del OIC Y EVALUACIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE 2015

9. Explicar el ejercicio del gasto: subejercicios, lo programado y lo ejercido en el 2015.

RESPUESTA

Las erogaciones que efectúa el IVEA, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal (OPD), comprendió durante 2015 las erogaciones por gasto corriente, capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000. Dichos recursos fueron autorizados mediante Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del IVEA, mas sus ampliaciones y reducciones durante el ejercicio, para cerrar al 31 de diciembre con un presupuesto total modificado del Ramo 33-FAETA de \$ 159,264,727.10, importe que fue ejercido en su totalidad.

EVIDENCIA DOCUMENTAL

Cuadro resumen, Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno de fecha 23 de abril de 2015; Acuerdo 7.1(Tres hojas); Estado del ejercicio del presupuesto de egresos por organización concentrado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, el emitido por fuente de financiamiento-FAETA y el que se entrega con los Estados Financieros en general firmados (Doce hojas)

10. Explicar los principales retos sobre el subejercicios de recursos.

RESPUESTA

Durante el ejercicio 2015 no hubo ningún subejercicio, sin embargo en caso de que durante el año de vigencia del presupuesto asignado se visualizara un probable subejercicio, la Subdirección Administrativa deberá proceder de forma oportuna a verificar las causas que van originando la aplicación de los recursos, estableciendo para ello supervisiones a las áreas involucradas y/o análisis de necesidades.

EVIDENCIA DOCUMENTAL

N/A

11.- Presente o elabore Flujograma del proceso de Gestión.

RESPUESTA

Se anexa flujograma

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
Descripción General: Categorizar los procesos y sus elementos (insumos, actividades, mecanismos, actores y productos) a partir de objetivos comunes en entidades analíticas que permitan una mejor comprensión sobre el ejercicio del Fondo. (4 Preguntas)

1. ¿Existe Coordinación Intra e interinstitucional para la operación de los recursos asociados al Fondo?

RESPUESTA

En el PROCESO DE GESTIÓN

Solicitud de recursos.

En el PROCESO DE PLANEACIÓN se da la siguiente Coordinación INTRAINSTITUCIONAL

Área de Planeación

- Se revisa lo que en materia de Educación para los Adultos contempla el Plan Nacional de Desarrollo (Federal) 2013-2018, así como el Plan Veracruzano de Desarrollo (Estatad) 2011-2016. Eje, objetivos, metas, estrategias y líneas de acción.

- De igual manera se revisan los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidas en el Programa Sectorial de Educación (Federal) 2013-2018 y Programa Sectorial de Educación (Estatad) 2011-2016, mismos que deben estar alineados con lo establecido en los Planes Nacionales y Estadales según el caso.

Áreas Responsables de la Ejecución del Programa

- Posteriormente se revisa que la misión, visión, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que regirán la actividad del Programa de Educación para los Adultos en Veracruz, estén alineados a los Planes y Programas (Federal y Estadad), para contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos y metas nacionales.

- Posteriormente se revisa que la misión, visión, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que regirán la actividad del Programa de Educación para los Adultos en Veracruz, estén alineados a los Planes y Programas (Federal y Estadad), para contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos y metas nacionales.

- Se analiza el FODA del Programa de Educación para Adultos, para elaborar el diagnóstico e identificar las áreas de oportunidad que pueden aprovecharse y establecer estrategias que puedan llevarse a cabo con mayor éxito, considerando las restricciones que apliquen en cada caso, particularmente su factibilidad técnica y presupuestaria; con la finalidad de mejorar la situación actual en que opera el programa.

- Con base a lo anterior, se establecen las estrategias y acciones que permitirán dar cumplimiento al objetivo del Programa, contando con la participación de las áreas responsables de operar el Programa.

Coordinaciones de Zona

Una vez establecidas las metas, estrategias y acciones se informan a las Coordinaciones de Zona para que elaboren su Programa Anual, incluyendo indicadores y metas.

En el PROCESO DE PLANEACIÓN se da la siguiente Coordinación INTERINSTITUCIONAL.

El INEA da a conocer permanentemente las estrategias nacionales que se implementan para dar cumplimiento a los objetivos del PND.

Proporciona información estadística respecto a la actualización del rezago educativo en el Estado.

Informa las metas cuantitativas a cargo del IVEA, acorde a las metas nacionales contenidas en el Programa Sectorial de Educación y de acuerdo a las características del Estado.

En el PROCESO DE GESTIÓN se da la siguiente Coordinación INTRAINSTITUCIONAL

Seguimiento en el cumplimiento de indicadores y metas

Los resultados obtenidos en los se informan a las áreas operativas responsables del seguimiento de los indicadores y metas, con la finalidad de que realicen las acciones necesarias para alcanzar los objetivos y metas planteadas.

Las áreas operativas analizan los resultados de cada indicador y el avance en las metas y establecen las estrategias y acciones que se tomarán para mejorar los resultados.

En el PROCESO DE GESTIÓN se da la siguiente Coordinación INTERINSTITUCIONAL

Seguimiento en el cumplimiento de indicadores y metas

Periódicamente se registra en el Sistema de Formato Único, el avance en los indicadores de la MIR del FAETA del Ramo 33.

Evaluaciones externas al fondo

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

En cumplimiento a la normatividad aplicable y al Programa de Anual de Evaluación de la SEFIPLAN, se atiende la Evaluación del Fondo de acuerdo a los Términos de Referencia que son proporcionados para tal fin y se atienden los Aspectos Susceptibles de Mejora que se derivan de dicha evaluación.

Evaluaciones realizadas por la Contraloría Interna de la SEV.

El Órgano Interno de la SEV realiza trimestralmente la Evaluación Programática, Presupuestal y Financiera, misma que nos es informada para atender las recomendaciones que se derivan de la misma.

Se analiza la evaluación y las recomendaciones, mismas que se turnan a las áreas responsables de su atención para que realicen las acciones pertinentes.

EVIDENCIA DOCUMENTAL

- a) Solicitud de recursos
- b) Procedimientos para la elaboración del PA, Procedimiento de Actualización de PP, Procedimiento de Reporte de Avance de Indicadores y Procedimiento de Seguimiento del PA.
- c) Se anexan oficios a través de los cuales se informa a las áreas operativas los resultados de los indicadores.

2. Mencione las áreas con las que se enfrentan mayores retos en materia de coordinación.

RESPUESTA

Al interior del Instituto, las Coordinaciones de Zona ubicadas a lo largo y ancho del estado de Veracruz, con presencia en los 212 Municipios

EVIDENCIA DOCUMENTAL

3. ¿Cuáles son los mecanismos utilizados para transmitir información y comunicarse entre las dependencias y las áreas involucradas en la operación de los recursos asociados al Fondo?

RESPUESTA

Básicamente a través de Oficios para transmitir la información y con las áreas involucradas a través de **solicitudes de recursos**.

- La Dirección General recibe correspondencia, físicamente y/o por correo electrónico
- Se turna la información a cada área competente
- Área competente atiende los requerimientos solicitados/instruidos
- Elabora circular/oficio y turna a las áreas internas/externas
- Área competente da seguimiento y turna a las instancias competentes hasta el desahogo de la instrucción transmitida/asunto solicitado.
- Acusa de recibido
- Archiva información

EVIDENCIA DOCUMENTAL

- a) Oficio y Solicitudes de Recursos.
- b) Procedimientos para la elaboración del PA, Procedimiento de Actualización de PP, Procedimiento de Reporte de Avance de Indicadores y Procedimiento de Seguimiento del PA

4. Mencione las ventanas de oportunidad para mejorar la coordinación interinstitucional, la transmisión de información y la comunicación sobre la operación de los recursos asociados al Fondo.

RESPUESTA

La implementación de reuniones de trabajo frecuentes en todas las áreas del Instituto y las Coordinaciones de Zona y Regionales.

EVIDENCIA DOCUMENTAL

5.- Presente o elabore Flujograma del proceso de la coordinación interinstitucional.

RESPUESTA

Se anexa Flujograma

EVIDENCIA DOCUMENTAL

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

DATOS DEL ENTREVISTADO (Confidencial)	
Nombre:	Josué Morales Carrasco
Puesto:	Jefe de Tecnologías Aplicadas
Antigüedad en el Puesto:	1 año

Instrucciones:

* Contestar las preguntas de la Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada.

* Incluir de forma electrónica para cada pregunta evidencia documental (anexar los archivos en un CD, únicamente lo que se requiera).

PLANEACIÓN
Descripción General: Identificar y analizar cómo se desarrollan las distintas etapas relacionadas con la planeación, sus insumos y los productos que se generan para las siguientes fases operativas. Al respecto interesa conocer en qué medida el planteamiento de objetivos estratégicos, y la programación y presupuestación para el ejercicio del Fondo se relacionan con la operación real de los recursos.
<i>Planeación Estratégica (12 preguntas)</i>

1. ¿Cómo ocurre el proceso de planeación de las estrategias y acciones a desarrollar con los recursos de Fondo?

1. Análisis de los resultados del ejercicio anterior. Tomando en cuenta los resultados del ejercicio anterior, evaluando lo alcanzado y proyectando lo que se va a realizar para el siguiente ejercicio.
2. Integración del Anteproyecto y Proyecto de Presupuesto del Colegio. Con las decisiones del punto anterior se integra al anteproyecto de presupuesto del Colegio,
3. Programación de metas. A continuación se realiza la captura de las metas de los indicadores en los sistemas correspondientes y se comienza a operar el presupuesto.
4. Proyecto Definitivo. Una vez emitido el proyecto de presupuesto de la federación definitivo se ajusta el presupuesto del Colegio solicitando la autorización de la H. Junta Directiva.

2. ¿Quiénes son los actores clave y las áreas que intervienen durante el proceso de planeación estratégica que servirá como base para la operación de los recursos del Fondo?

R= Lic. David Cárdenas López, Director General del Colegio; C.P. Oscar Rico López, Subcoordinador de Administración; L.A.E. Joaquín Alcantara Ceballos, Subcoordinador de Servicios Institucionales, Lic. Jesús Antonio Reyes Gonzáles,

3. ¿Qué información o documentos sirven como insumo para la planeación estratégica?

R= Resultados de los indicadores del Colegio (PASH, Oficinas Nacionales, Estatales), normatividad aplicable de operatividad del Fondo, anteproyectos de presupuestos del Colegio.

4. ¿Qué documentos se producen durante la planeación estratégica?. Explique su contenido general.

R= Anteproyecto de presupuesto de ingresos-egresos del Colegio. Contiene las partidas y la programación de cuando se van a ejercer los recursos.

Matriz de Indicadores del Colegio. Contiene la estructura de los indicadores a operar en el ejercicio.

Programación de Actividades del Colegio, es una guía del cuando, dónde con qué y por quién se llevarán a cabo las actividades necesarias para cumplir con el quehacer del Colegio.

Ficha técnica de los indicadores. Contiene información adicional de los indicadores, incluyendo sus metas y programación.

Presupuesto de Ingresos-Egresos del Colegio. Presupuesto definitivo.

5. ¿Existe algún mecanismo de validación sobre la planeación estratégica realizada?

La Contraloría Interna del Colegio lleva a cabo evaluaciones programáticas-presupuestales, las cuales nos orientan sobre el correcto ejercicio de los recursos y su influencia en los resultados del mismo, del mismo modo contamos con las auditorías integrales al Colegio y las específicas al Fondo.

6. ¿Cuáles son los criterios de focalización para la determinación de la población potencial y objetivo a beneficiarse con las acciones realizadas con los recursos del Fondo?

R= Lineamientos para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33.

R= Se basa en el calendario de ministraciones enviado por las Oficinas, por el cual se da a conocer al organismo el monto mensual del fondo asignado, al inicio del ejercicio se capturan los gastos relacionados con los servicios personales así como los gastos de operación del Colegio proveniente del fondo, distribuyéndolo en los doce meses del ejercicio.

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

10. ¿El fondo cuenta con indicadores que permitan evaluar la programación y la presupuestación durante la fase de Gestión?

R=Si

11. ¿Cuál es su percepción sobre la factibilidad y pertenencia de las metas, indicadores y objetivos asociados a los recursos del Fondo?

R=Las metas, indicadores y objetivos asociados al fondo son factibles, toda vez que son establecidas por las áreas sustantivas del Colegio, tomando en cuenta las estrategias que desarrolla cada una de ellas para el logro de sus objetivos, así como los diferentes factores que pudieran influir en el cumplimiento de los mismos.

Como observación se tiene que el Colegio Estatal no está involucrado en el proceso de determinación de indicadores para el Fondo, esta tarea la realiza el Conalep Nacional y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

12. ¿Cuáles son los principales retos que se identifican durante los procesos de programación y presupuestación de los recursos del Fondo.

R= Cuando se programan las actividades a desarrollarse a lo largo del ejercicio, es difícil considerar factores externos que pueden incidir en el desarrollo de las mismas y afectar el presupuesto.

13.- Presente o elabore Flujograma del Proceso de Planeación.

Se anexa diagrama de alto nivel del proceso de planeación.

ADMINISTRACIÓN

Descripción General: Identificar y analizar las etapas sustantivas para la administración de los recursos del Fondo, a partir de los cuales se financian los programas y proyectos en la entidad, en términos de la normatividad establecida.

Concentración y asignación de recursos presupuestarios (6 Preguntas)

1. ¿Los recursos son transferidos a la entidad de acuerdo con los montos y las exhibiciones pactadas con los montos y las exhibiciones pactadas con la federación?

R= Si, en algunas ocasiones se desfazan las ministraciones de los recursos.

2. ¿Explicar el proceso de transferencias, la bancarización de los recursos, los montos y las exhibiciones pactadas con la federación?

Al inicio del ejercicio el colegio recibe notificación del presupuesto FAETA autorizado a través de las Oficinales Nacionales del Conalep, en la cual especifican el presupuesto que autorizó la SHCP según lo publicado en el DOF, así como el calendario de ministración de recursos. Esta misma información es notificada por la SEFIPLAN y la SEV.

La ministración de recursos se realiza con base a las órdenes de pago que se presentan ante la SEV y SEFIPLAN, en seguimiento al calendario que marca la federación, tal como fue publicado en el DOF. Es importante mencionar, que en algunas ocasiones existe retraso en la ministración de dichos recursos.

3. ¿Cuál es el establecimiento de garantías, sanciones por incumplimiento y el mecanismo financiero de pagos?

R= se sigue con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, para el caso de los pagos, el Colegio cuenta con el procedimiento de ejercicio y registro de recursos financieros.

4. Explicar la correspondencia entre la programación y presupuestación con la operación real: experiencias.

R. se planea y se presupuesta pero si no se tiene la radicación de dinero hay desfase en pagos. En cuanto a las metas programadas y alcanzadas, en los indicadores correspondientes al fondo la desviación no rebasa el diez por ciento.

5. ¿Qué opinión tiene sobre los principales retos que se consideran para operar los recursos de acuerdo con la programación y la presupuestación realizada?

El reto principal del Colegio ocurre cuando las ministraciones se reciben con desfase a lo programado, por tal motivo el Colegio tiene que prevenir esta situación para no incumplir con sus compromisos principales (trabajadores y proveedores)

6. ¿Cuáles son los principales retos que se identifican en las transferencias de los recursos?

Por ejemplo, en el caso de los desfases de los tiempos a los exhibiciones de montos.

No contar con el recurso suficiente para cubrir el monto e la nómina, pagos a la federación, impuestos y a proveedores.

7.- Presente o elabore Flujograma del Proceso de Administración.

Se anexa diagrama de alto nivel donde se visualiza el proceso de administración del Fondo en el Colegio.

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

EJECUCIÓN
Descripción General: Identificar y analizar cómo se desarrollo el proceso; lo anterior con el fin de asegurar que los recursos asociados al Fondo sean usados de la mejor manera posible.
<i>Emisión de pagos y previsión de bienes y servicios intermedios. (5 Preguntas)</i>

1. ¿Cuál es el proceso por el cual se emiten los pagos?

R=Dentro del Colegio se cuenta con el procedimiento de Ejercicio y Registro de recursos financieros

2. ¿Se cuenta con sistemas informáticos para controlar la emisión de los pagos, y cuáles son?

Se cuenta con un sistema informático provisto por la SEFIPLAN, mismo que cumple con lo especificado en la armonización contable y en lo dispuesto al manejo de los recursos por Fondos Fderales, denominado SUAFOP.

3. ¿Cuál es el procedimiento de pago a proveedores y terceros?

R= 1.- La adquisición debe de estar considerada en el Programa Anual de Adquisiciones y contar con las autorizaciones correspondientes del Subcomité y de la SEFIPLAN.

2.- El usuario debe de cumplir con los requisitos para llevar a cabo la adquisición: requisición del bien debidamente requisitada, cotizaciones, dictamen técnico en su caso, información fiscal y bancaria del proveedor, hoja de pedido o de servicio, etc. Presenta la documentación al área encargada, quien lleva a cabo la autorización y validación correspondiente por las áreas de presupuesto, subcoordinador administrativo y Director General.

3.- Una vez autorizado se lleva a cabo el pedido oficial del bien y/o producto, se espera tiempo, se recibe y el usuario firma de conformidad, realizando el trámite de pago a la jefatura de servicios financieros, quien realiza el pago y resguarda la documentación comprobatoria del mismo.

4. ¿Existe algún tipo de adquisición que no sea pagada por parte de las oficinas centrales, su justificación, y cómo sucede dicho proceso?

R= Todos los pagos que tienen como fuente de financiamiento al FAETA son cubiertos desde la Dirección General.

5. ¿Considera que existe áreas de oportunidad y mejora?

Como se menciona en la etapa anterior, el presupuesto asignado al Colegio mediante FAETA no esta destinado a cubrir el total de los gastos de operación y de inversión del Colegio, asimismo debería de considerarse en un porcentaje para promocionar la imagen del Colegio.

6.- Presente o elabore un Flujograma del Procesos de Ejecución.

Se anexa diagrama de flujo en donde se visualiza el procedimiento de ejercicio y registro de recursos financieros.

GESTION
Descripción General: Identificar y analizar los procesos asociados al seguimiento del ejercicio de los recursos provenientes del Fondo a través de las auditorías, evaluaciones y los trabajos de contraloría social, particularmente de los avales ciudadanos.
<i>Supervisión y Control. (10 Preguntas)</i>

1. ¿Cuál es el proceso de supervisión y control, y sus vertientes?

La supervisión la lleva a cabo el Órgano Interno de Control del Colegio a través de auditorías específicas al fondo, asimismo el Colegio se encuentra implementado mecanismos de control interno para los procesos sustantivos del mismo.

2. ¿Cuáles son los mecanismos utilizados para dar seguimiento a las acciones asociadas a los recursos del Fondo?

R= Se cuenta con indicadores de resultados específicos del fondo y adicionales. Se cuenta con mecanismos de control interno que intervienen si no se cumplen con las metas programadas.

3. ¿Cuáles son los sistemas de información y los indicadores para la supervisión y el control?

R= Los indicadores del fondo se reportan a través del PASH de la Secretaría de Hacienda Federal. Para los adicionales del Colegio Nacional se cuenta con una aplicación en línea que programa, da seguimiento y evalúa los indicadores, por parte del Estado se cuenta con el Sistema de Indicadores para la evaluación del Desempeño (SIED).

4. ¿Qué tipo de información asociada al ejercicio del Fondo es concentrada y sistematizada?

Proporcionar las referentes nomativas para la integración contable y financiera.

R= Contable, Presupuestal y de Ingresos, las referencias normativas son principalmente La Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Código Fiscal de la Federación

5. ¿De qué manera o quien valida la información contenida en los sistemas de información?

R= La Sefiplan

6. ¿Cuáles son los retos identificados en materia de supervisión y control?

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

R= Dar cumplimiento a los controles internos que se establecen como parte de los programas de mejora de la operación del Fondo.

7. Cuáles son las principales irregularidades observadas y quejas recibidas sobre los procesos?

R= A través de las diversas instancias de control, evaluación y seguimiento se han detectado sobre todo irregularidades de tipo administrativo, por ejemplo: falta de firmas, de sello y de evidencia documental.

Las quejas más comunes emitidas por los alumnos, son las de tipo de comportamiento descortez o inapropiado por parte de docentes y empleados.

8. ¿Cuáles son los mecanismos de validación de la información y dificultades para el seguimiento y control extremo?

Auditoría, por ejemplo.

La Auditoría Superior de la Federación y el Órgano Interno de Control en el Colegio realizan auditorías específicas a la operación del fondo, del mismo modo la Contraloría General del Estado y el ORFIS llevan a cabo auditorías integrales al Colegio, asimismo, el OIC del Colegio lleva a cabo evaluaciones programáticas presupuestales de manera trimestral y financieras de manera mensual.

9. Explicar el ejercicio del gasto: subejercicios, lo programado y lo ejercido en el 2015.

El Colegio contó con un presupuesto original FAETA de \$193,711,969.00 con las ampliaciones se llegó a un presupuesto de \$204,743,456.28, ejerciéndose en su totalidad el mismo, no teniendo este Colegio subejercicio.

10. Explicar los principales retos sobre el subejercicios de recursos.

R= El principal reto sobre el subejercicio es la causa que lo origina, la cual se puede dar debido a un retraso por parte de la SEFIPLAN de las ministraciones correspondientes del Fondo, ante lo cual el Colegio debe estar prevenido con mecanismos para no caer en subejercicios.

11.- Presente o elabore Flujograma del proceso de Gestión.

Se anexan el diagrama de flujo correspondiente al procedimiento operativo del Colegio denominado "operación y control de los sujetos a comprobar"

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Descripción General: Categorizar los procesos y sus elementos (insumos, actividades, mecanismos, actores y productos) a partir de objetivos comunes en entidades analíticas que permitan una mejor comprensión sobre el ejercicio del Fondo. (4 Preguntas)

1. ¿Existe Coordinación Intra e interinstitucional para la operación de los recursos asociados al Fondo?

R= si, se cuenta con interacción entre el IVEA, la SEFIPLAN y el CONALEP para la operación del Fondo en el Estado, asimismo se cuenta con la intervención del INEA, el CONALEP a nivel nacional y la SHCP.

2. Mencione las áreas con las que se enfrentan mayores retos en materia de coordinación.

R= A nivel interinstitucional la coordinación debe de existir entre el CONALEP, el IVEA y la SEFIPLAN, teniendo como principal reto al momento, la conclusión de los lineamientos estatales para la operación del Fondo

3. ¿Cuáles son los mecanismos utilizados para transmitir información y comunicarse entre las dependencias y la áreas involucradas en la operación de los recursos asociados al Fondo?

R= Oficio, correo electrónico

4. Mencione las ventanas de oportunidad para mejorar la coordinación interinstitucional, la transmisión de información y la comunicación sobre la operación de los recursos asociados al Fondo.

R= Se llevó a cabo una planeación estratégica integral del Fondo por parte de los actores del mismo. Se llevan a cabo procesos homogéneos entre las instancias ejecutoras.

5.- Presente o elabore Flujograma del proceso de la coordinación interinstitucional.

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada"

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

Nota: Sí no se cuenta con los Flujogramas de los Procesos, para su elaboración, deberá utilizarse la notación empleada en el documento "Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos" publicada por la Secretaría de la Función Pública en la dirección electrónica:

http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n__Estandarizaci_n_y_Mejora_Continua_de_Procesos.pdf

Agradeciendo sus atenciones, para la contestación del Cuestionario, de haber algún comentario de su parte favor de requisitar los siguientes puntos, si no, se da por concluida la actividad.

Comentarios:

1.- Sugerencias para mejorar la operación del Fondo

Tomar en cuenta a las instancias operadoras del Fondo para la construcción de los Indicadores del mismo.
Definir Lineamientos Específicos para la operación del fondo (FAETA) basado en las necesidades de los beneficiarios.

2.- Algún tema adicional que desee abordar o, en su caso, algún tema de los que han sido considerados sobre el que desee mayor grado de precisión.

3.- Comentarios Adicionales



Anexo IV

Análisis FODA

ANEXO IV
Análisis FODA

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
<p>Cuenta con una alineación correcta del Objetivo General y Propósitos del Fondo, con el PND, PVD Programa Sectorial, Especial o Institucional.</p> <p>Eficiente conocimiento y manejo de la normatividad Federal, Estatal y Convenios y Acuerdos.</p> <p>Cada ejecutora cuenta con su MIR reportada en SFU y PASH</p> <p>Se identifican procesos y supprocesos.</p>	<p>El proceso de planeación con el que cuenta cada una de las ejecutoras es eficiente, sin embargo el llevar a cabo procedimientos homogéneos, eficientará en mayor medida el proceso.</p> <p>En el proceso de administración se observa claridad, únicamente que en la elaboración de su flujograma del Fondo, este bien alineado con su proceso.</p> <p>Las ejecutoras realizan la sistematización de la información, no obstante será conveniente tener identificado a la instancia correspondiente de darle seguimiento a dicha información.</p>		
DEBILIDADES		AMENAZAS	
<p>Las poblaciones potencial, objetivo y atendida no esta bien definidas y documentadas, al igual que su cuantificación.</p> <p>La comunicación entre ejecutoras es deficiente.</p> <p>El proceso de gestión no toma en cuenta las dificultades con las que se enfrentan con respecto a auditorías y evaluación.</p> <p>Sus procesos de coordinación interinstitucional se dan por separado para cada ejecutora.</p> <p>Falta de Flujogramas en sus procesos.</p>	<p>Definir y documentar la poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como su cuantificación.</p> <p>Establecer mayor comunicación entre ejecutoras.</p> <p>Implementar medidas de control y seguimiento para la adecuada atención de auditorías y evaluaciones.</p> <p>Establecer procesos de coordinación interinstitucional de manera coordinada entre ejecutoras.</p> <p>Elaborar flujogramas para cada proceso.</p>		
RECOMENDACIONES		RECOMENDACIONES	



Anexo V

Recomendaciones

ANEXO V
Recomendaciones

En este Anexo se plantea el status que guardan los ASM de la evaluación 2014, para analizar y evitar duplicidad en las recomendaciones.

A) Aspectos Susceptibles de Mejora 2014.

Recomendaciones	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Avance Porcentual				Comentarios
		0-25	26-50	51-75	76-100	
Establecer procesos de gestión explícitos correspondientes a todo ciclo de la aplicación del Fondo	Lineamientos Estatales FAETA			75		El IVEA y el CONALEP enviaron el avance de los lineamientos estatales del FAETA.
Definir los objetivos específicos del destino que se le dan a los recursos del FAETA en la entidad	Lineamientos Estatales FAETA			75		El IVEA y el CONALEP enviaron el avance de los lineamientos estatales del FAETA.
Elaborar a la brevedad las definiciones de la población potencial, objetivo, y atendida, así como los mecanismos para su identificación y la metodología para su cuantificación y difusión a la población en general	Lineamientos Estatales FAETA			75		El IVEA y el CONALEP enviaron el avance de los lineamientos estatales del FAETA.
Crear un mecanismo para medir el grado de satisfacción de la población beneficiada del fondo	Encuesta de satisfacción del servicio educativo				100	El IVEA y CONALEP enviaron el avance de la Encuesta de Satisfacción que aplicarán a los Beneficiarios
Establecer mecanismos de control interno que permitan identificar fuentes complementarias de recursos	Lineamientos Estatales FAETA			75		El IVEA y el CONALEP enviaron el avance de los lineamientos estatales del FAETA.

ANEXO V


Recomendaciones

En este Anexo el equipo Evaluador deberá valorar si la recomendación implica una consolidación del proceso.

B) Consolidación

Proceso	Recomendación	Breve Análisis de Viabilidad de la Implementación	Principales Responsables de la Implementación	Situación Actual	Efectos Potenciales Esperados	Medio de Verificación
	Definir y sustentar bien las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas y la cuantificación de la población atendida					
	Tener bien definido su presupuesto original modificado y ejercido, con los oficios que soporten ampliaciones o reducciones presupuestales					
Planeación	Establecer más comunicación entre ejecutoras que coadyuve una mejor planeación entre las Dependencias					
Gestión	Revisar el proceso y sustento de Gestión, por la relevancia que tiene respecto a auditorías, evaluaciones etc					
Coordinación Interinstitucional	Establecer un proceso de coordinación interinstitucional, que coadyuve en la coordinación entre las ejecutoras que manejan el Fondo					
Todos los procesos del Fondo	Elaborar correctamente diagramas de flujo que sustenten los procesos del Fondo					

* El nivel de priorización Alto, Medio o Bajo, se estimará considerando la mejora en la operación del programa, la viabilidad de la implementación de la recomendación, así como el efecto potencial que esto puede tener el alcance del objetivo del programa.



Anexo VI
Matriz de
Indicadores de los
Fondos Federales
del Ramo General
33 (SFU)

ANEXO VI

Matriz de Indicadores de Resultados 2015 FAETA Ramo 33

No.	Nivel (Fin, propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Fórmula	Frecuencia de Medición	Comentarios
1	FIN	Porcentaje de la población en rezago educativo.	Con este indicador se muestra la variación en el índice de la población en rezago educativo. El resultado no es atribuible únicamente a la labor del INEA, ya que intervienen otros factores tales como: el comportamiento de las tasas de mortalidad y migración de la población, así como el de deserción de alumnos del sistema escolarizado, factores que también se consideran en la Estimación anual de la población en rezago educativo.	$\left[\frac{\text{Número de personas en situación de rezago educativo en el año t}}{\text{El número total de personas de 15 años y más en el año t}} \right] * 100$	Anual	
3	PROPÓSITO	Porcentaje de personas que superan su condición de rezago educativo.	De las personas de 15 años y más de la población objetivo que se encuentra en condición de rezago educativo, este indicador muestra el porcentaje de educandos que concluyen la secundaria y superan esta condición.	$\left(\frac{\text{Número de personas atendidas en el programa de la población objetivo que concluyen el nivel secundaria en el año t}}{\text{El número de personas de 15 años y más de la población objetivo en rezago educativo en el año t-1}} \right) * 100$	Anual	
5	COMPONENTE	Porcentaje de personas que concluyen primaria con respecto a las atendidas en este nivel.	Mide el porcentaje de personas que concluyen primaria con respecto a las atendidas en este nivel.	$\left[\frac{\text{Número de personas que concluyen primaria en el año t}}{\text{Número de personas atendidas en el Programa en el año t}} \right] * 100$	Trimestral	
6	COMPONENTE	Porcentaje de personas que concluyen secundaria con respecto a las atendidas en este nivel.	Mide el porcentaje de personas que concluyen secundaria con respecto a las atendidas en este nivel.	$\left[\frac{\text{Número de personas que concluyen secundaria en el año t}}{\text{Número de personas atendidas en el Programa en el año t}} \right] * 100$	Trimestral	

ANEXO VI

Matriz de Indicadores de Resultados 2015 FAETA Ramo 33


No.	Nivel (Fin, propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Fórmula	Frecuencia de Medición	Comentarios
7	COMPONENTE	Porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las atendidas en este nivel.	Mide el porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las atendidas en este nivel	$\left[\frac{\text{Número de personas que concluyen alfabetización en el año t}}{\text{Número de personas atendidas en el Programa en el año t}} * 100 \right]$	Trimestral	
8	ACTIVIDAD	Certificados entregados.	Mide los certificados entregados.	$\left[\frac{\text{Número de certificados entregados}}{\text{El número de beneficiarios que concluyen nivel primaria o secundaria}} * 100 \right]$	Trimestral	
9	ACTIVIDAD	Exámenes acreditados.	Mide los exámenes acreditados.	$\left[\frac{\text{Número de exámenes acreditados}}{\text{El número de exámenes presentados}} * 100 \right]$	Trimestral	

ANEXO VI

Matriz de Indicadores de los Fondos Federales del Ramo General 33 SHCP (Reportados SFU)

No.	Nivel (Fin, propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Fórmula	Frecuencia de Medición	Comentarios
1	Fin	Tasa bruta de escolarización de Educación Tecnológica	Representa la cobertura de los servicios de educación profesional técnica	$\frac{\text{(Matrícula total al inicio del ciclo escolar en Educación Tecnológica)}}{\text{(Población total en la Entidad Federativa en el rango de edad de 15 a 17 años)}} \times 100$	Anual	Refleja el alcance de la educación profesional técnica entre la población potencial del Fondo
2	Propósito	Porcentaje de absorción del sistema CONALEP	Mide los egresados de secundaria que ingresan al Colegio Estatal.	$\frac{\text{(Alumnos matriculados en el sistema CONALEP de la entidad federativa en el año N)}}{\text{Total de egresados de secundaria de la entidad federativa en el año N}} \times 100$	Anual	Mide la efectividad de los servicios del Colegio entre nuestra población atendida.
3	Componente	Porcentaje de Eficiencia terminal del sistema CONALEP	Mide la cantidad de alumnos que egresan del Colegio respecto a los que ingresaron al mismo desde primer semestre.	$\frac{\text{Alumnos egresados del CONALEP de la entidad federativa en el ciclo escolar N}}{\text{alumnos de nuevo ingreso a los servicios del CONALEP de la entidad federativa en el ciclo escolar N-2}} \times 100$	Anual	Mide la efectividad de los servicios del Colegio entre nuestra población atendida.
4	Actividad	Número de planteles de educación tecnológica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA	mide la cantidad de planteles atendidos con presupuesto FAETA}	Sumatoria de los planteles de educación tecnológica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA	Anual	A menos que sucedan eventos muy afortunados o muy catastróficos, este indicador siempre se cumplirá
5	Actividad	Porcentaje de recursos del FAETA destinados a educación tecnológica	mide la proporción de los recursos del Fondo al Conalep	$\frac{\text{(Recursos FAETA destinados a educación tecnológica en el Sistema CONALEP en el año N)}}{\text{Total de recursos del FAETA asignados a la entidad federativa en el año N}} \times 100$	Anual	Este indicador le sirve únicamente a instancias superiores al Conalep

Nota: Anexar o proporcionar la dirección electrónica donde se encuentren disponibles las Fichas Técnicas de los Indicadores de los Fondos.
http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos




Anexo VII
Ficha Técnica con
los Datos Generales
de la Evaluación

Anexo VII. Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33</i>
Nombre del Fondo evaluado	<i>Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Educación para Adultos (FAETA)</i>
Unidad(es) responsable(s) de la operación del Fondo	<i>Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz</i>
Servidor(a) público(a) responsable del Fondo	<i>Lic. David Cárdenas López Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz</i>
Instancia pública de coordinación de la evaluación	<i>Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)</i>
Año de término de la evaluación	<i>2016</i>
Tipo de evaluación	<i>Procesos</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Instituto de Consultoría Universitaria Santin S.C. (ICUS)</i>
Nombre del coordinador(a) externo de la evaluación	<i>Lic. Gustavo Santin Nieto</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	<i>Lic. Claudia Pérez Burguete Dra. Patricia Emma Muníz Martelon Lic. Félix Francisco Martínez Rodríguez</i>
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<i>Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo (DGFSPD)</i>
Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<i>Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona Directora General DGFSPD</i>
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>Lic. Mario Alfredo Baez Hernández Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Convenio de Colaboración Interinstitucional</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>Ninguno</i>
Fuente de financiamiento	<i>Ninguno</i>

Anexo VII. Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33</i>
Nombre del Fondo evaluado	<i>Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Educación para Adultos (FAETA)</i>
Unidad(es) responsable(s) de la operación del Fondo	<i>Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz</i>
Servidor(a) público(a) responsable del Fondo	<i>Mtro. Loth Melchisedec Segura Juárez Director General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos</i>
Instancia pública de coordinación de la evaluación	<i>Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)</i>
Año de término de la evaluación	<i>2016</i>
Tipo de evaluación	<i>Procesos</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Instituto de Consultoría Universitaria Santin S.C. (ICUS)</i>
Nombre del coordinador(a) externo de la evaluación	<i>Lic. Gustavo Santin Nieto</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	<i>Lic. Claudia Pérez Burguete Dra. Patricia Emma Muñoz Martelon Lic. Félix Francisco Martínez Rodríguez</i>
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<i>Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo (DGFSPD)</i>
Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<i>Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona Directora General DGFSPD</i>
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>Lic. Mario Alfredo Baez Hernández Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Convenio de Colaboración Interinstitucional</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>Ninguno</i>
Fuente de financiamiento	<i>Ninguno</i>



Anexo VIII
Ficha de
Identificación y
Equivalencia de
Procesos del Fondo

Anexo VIII: Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Fondo

Para la identificación y clasificación de los procesos del Fondo se sugieren los siguientes pasos:

1. Listar los procesos identificados.
2. Comparar los procesos identificados del Fondo con aquellos correspondientes al Modelo general de procesos. Colocar en el renglón correspondiente el nombre de cada proceso del Pp identificado como equivalente.
3. Colocar al final de la lista aquellos procesos del Fondo que no sean equivalentes con el Modelo general de procesos.


Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos o subprocesos del Fondo identificados por el evaluado (Nombre y breve descripción)
Planeación	1	Alineación de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas del programa con el PND y PSE nacional y estatal
	2	Definición de la Misión y Visión
	3	Elaboración del Diagnóstico
	4	Análisis del presupuesto autorizado
	5	Establecimiento de indicadores y metas
Administración		
Ejecución		
Gestión	1	Seguimiento en el cumplimiento de indicadores y metas
	2	Evaluación del desempeño en el cumplimiento de indicadores y metas
	3	Evaluación del grado de satisfacción de los servicios que se ofrecen a los beneficiarios del programa
Coordinación Interinstitucional		
Procesos identificados por el evaluador que no coinciden con el Modelo general de procesos		
Otros procesos (nombre del proceso)	Número de secuencia	Descripción breve

Anexo VIII: Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Fondo

Para la identificación y clasificación de los procesos del Pp se sugieren los siguientes pasos:

1. Listar los procesos identificados.
2. Comparar los procesos identificados del Fondo con aquellos correspondientes al Modelo general de procesos. Colocar en el renglón correspondiente el nombre de cada proceso del Pp identificado como
3. Colocar al final de la lista aquellos procesos del Fondo que no sean equivalentes con el Modelo general de procesos.

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos o subprocesos del Pp identificados por el evaluador (Nombre y breve descripción)
Planeación	1	Procedimiento Planeación de la Gestión
Administración	1	Procedimiento Planeación de la Gestión
	2	Procedimiento Servicio de Apoyo
Ejecución	1	Procedimiento Servicio de Apoyo
	2	Procedimiento Ejercicio y Registro de Recursos Financieros
Gestión	1	Lineamientos de Control Interno
	2	Lineamientos para la Operación y Control de los Sujetos a Comprobar
Coordinación Interinstitucional		
Procesos identificados por el evaluador que no coinciden con el Modelo general de procesos		
Otros procesos (nombre del proceso)	Número de secuencia	Descripción breve



Anexo IX
Propuesta de
modificación a la
normatividad del
Fondo

Anexo IX: Propuesta de modificación a la normatividad del Fondo

Tipo de normatividad	Díce:	Problema generado (causas y consecuencias):	Se recomienda decir:	Efecto esperado de aplicar la recomendación de cambio	Restricciones prácticas que puedan existir para su implementación

Anexo IX: Propuesta de modificación a la normatividad del Fondo

Tipo de normatividad	Dice:	Problema generado (causas y consecuencias):	Se recomienda decir:	Efecto esperado de aplicar la recomendación de cambio	Restricciones prácticas que puedan existir para su implementación



Entrevista a Profundidad



**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33

Dependencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	Fondo: Fondo de Aportación para la Educación Tecnológica y de Educación para Adultos
Nombre: Ing. Juan Carlos Olvera Hernández	Cargo: Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación

CUESTIONARIO:

1. De acuerdo a su experiencia, ¿en cuál o cuáles etapas de las señaladas existen oportunidades para mejorar la aplicación de las aportaciones del Fondo?

Respuesta:

Proceso de planeación:

Al elaborar el diagnóstico se obtiene información de la situación actual en que opera el programa, se tienen identificados los factores que afectan la operación del programa, cuáles están fuera del control del instituto y cuáles pueden ser atendidos con estrategias bien definidas, considerando las restricciones que apliquen en cada caso, particularmente su factibilidad técnica y presupuestaria.

Proceso de gestión:

En cuanto al seguimiento y evaluación en el cumplimiento de metas, es conveniente que las áreas operativas del programa responsables de su seguimiento analicen detenidamente los resultados que periódicamente le son informados por la Subdirección de Planeación, y planteen acciones factibles de realizar para mejorar los resultados; acciones que deben ser comunicadas a las áreas involucradas en su ejecución y darles seguimiento para verificar si fueron exitosas o no, para en caso necesario reorientar las.

Otro aspecto que debe aprovecharse es la información obtenida a través de la Encuesta de Satisfacción de los Servicios que se entrega a los Beneficiarios del Programa, ya que se cuenta con la opinión de los beneficiarios de los servicios que se prestan y conocer en el cual dentro de los resultados se identificaron las fortalezas, puntos débiles, causas y áreas de oportunidad para establecer acciones de mejora en los servicios educativos ofrecidos del Instituto con el fin de proporcionar un servicio de calidad.

2. ¿Existen de procedimientos estandarizados, de mecanismos de selección a beneficiarios compatibles con la normatividad del Fondo? ¿Los criterios son claros y explícitos para la selección de beneficiarios? ¿Están disponibles para consulta del público en general?



SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

**Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33**

Respuesta:

Si existe un procedimiento estandarizado de mecanismos de selección a beneficiarios compatible con la normatividad del Fondo, ya que se cuenta con una cuantificación y ubicación a nivel municipio y localidad de la población objetivo del fondo que son las personas de 15 años y más analfabetas o que no tienen concluida la educación básica en el Estado de Veracruz, que se genera en los Censos de Población y Vivienda que realiza el INEGI.

La población de 15 años y más en Rezago Educativo del Censo de Población y Vivienda, 2010 por Municipio del Estado de Veracruz, está disponible para consulta del público en general en la siguiente liga: http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/rez_censo_edos/rez_mun_ver.pdf

3. ¿El Fondo tiene mecanismos para identificar si se cumple el Propósito? ¿Son suficientes y pertinentes?

Respuesta:

Se cuenta con la MIR del FAETA, en donde se presenta de forma sistemática y lógica los objetivos del programa y sus relaciones de causalidad; además de identificar los indicadores con los que se evalúa el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas

4. ¿Qué se entiende por Planeación Estratégica? (para los Operadores del Fondo)

Respuesta:

Es una herramienta administrativa que consiste en el establecimiento de la misión y visión de la organización, seguido del análisis de las fortalezas y debilidades de la organización, así como de las oportunidades y amenazas del entorno organizacional, con el fin de establecer objetivos estratégicos, estrategias y metas que permitan a la organización cumplir con la misión y visión establecida de antemano.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33

5. ¿Cuáles son las actividades o acciones de planeación estratégica que el Fondo realiza?

Respuesta:

Área de Planeación

- Se revisa lo que en materia de Educación para los Adultos contempla el Plan Nacional de Desarrollo (Federal) 2013-2018, así como el Plan Veracruzano de Desarrollo (Estat) 2011-2016. Eje, objetivos, metas, estrategias y líneas de acción.
- De igual manera se revisan los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidas en el Programa Sectorial de Educación (Federal) 2013-2018 y Programa Sectorial de Educación (Estat) 2011-2016, mismos que deben estar alineados con lo establecido en los Planes Nacionales y Estales según el caso.
- Establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas e indicadores.

Áreas Responsables de la Ejecución del Programa

- Posteriormente se revisa que la misión, visión, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que regirán la actividad del Programa de Educación para los Adultos en Veracruz, estén alineados a los Planes y Programas (Federal y Estat), para contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos y metas nacionales.
- Se analiza el FODA del Programa de Educación para Adultos, para elaborar el diagnóstico e identificar las áreas de oportunidad que pueden aprovecharse y establecer estrategias que puedan llevarse a cabo con mayor éxito, considerando las restricciones que apliquen en cada caso, particularmente su factibilidad técnica y presupuestaria; con la finalidad de mejorar la situación actual en que opera el programa.
- Con base a lo anterior, se establecen las estrategias y acciones que permitirán dar cumplimiento al objetivo del Programa, contando con la participación de las áreas responsables de operar el Programa.

Coordinaciones de Zona

- Una vez establecidas las metas, estrategias y línea de acción se informan a las Coordinaciones de Zona para que elaboren su Programa Anual, incluyendo indicadores y metas. Las coordinaciones de Zona se llevan a cabo en diferentes municipios para cumplir con lleva a técnico docentes para revisar y supervisar el cumplimiento del asesor.
- Existen 29 coordinaciones de zona que se encuentran distribuidos en diferentes zonas para cubrir los 212 municipios.

6. ¿Qué información o documentos sirven de insumo para la planeación estratégica?

Respuesta:

Plan Nacional de Desarrollo (Federal) 2013-2018, Plan Veracruzano de Desarrollo (Estat) 2011-2016, Programa Sectorial de Educación (Federal) 2013-2018 y Programa Sectorial de Educación (Estat) 2011-2016.



**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016**

**Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33**

FODA elaborado con información proporcionado por las Coordinaciones de Zona.

Documento elaboración de la MIR del Programa Presupuestario.

Rezago Educativo (Población de 15 años y más que no saben leer ni escribir o que no tienen concluida la educación primaria /o secundaria)

- Estatal
- Por Coordinación de Zona
- Por municipio
- Por localidad

Resultados obtenidos

- Estatal
- Por Coordinación de Zona

Presupuesto autorizado en ejercicios anteriores

Presupuesto ejercido por Coordinación de Zona

Infraestructura

- Recursos Humanos (Estatal y por Coordinación de Zona)
- Recursos Materiales

7. ¿La planeación estratégica establece indicadores para medir los avances en las metas establecidas? ¿Las metas son factibles y están orientadas a impulsar el desempeño del Fondo?

Respuesta:

Si se cuenta con indicadores para medir el avance de las metas establecidas y las metas son congruentes con el objetivo asociado al fondo en cuanto a Educación de Adultos.

Las metas que se establecen son acordes a los objetivos nacionales y estatales, pero no consideran la realidad de la operación del programa, ya que la demanda potencial de servicios de educación para adultos está constituida por población que por sus "condiciones de supervivencia y trabajo forma parte casi en su totalidad de grupos marginados y en situación de pobreza" afectados por factores socioeconómicos y culturales que impiden o limitan la prioridad que se le otorga a la educación.

Otro factor que dificulta el cumplimiento de metas es que los servicios de educación para adultos dependen de la contribución altruista de figuras solidarias tanto para la apertura de espacios donde brindar los servicios, como para impartir los contenidos curriculares. Esto da lugar a deficiencias, entre las que sobresalen la ausencia de formación docente, la alta rotación y la baja remuneración de las figuras solidarias (denominados asesores) que brindan los servicios educativos (aunque se otorgan pequeños incentivos por resultados)

Aunado a lo anterior, el recurso del fondo no es suficiente para atender la demanda de las personas de 15 años y más que no sabe leer ni escribir, que no tiene la educación básica concluida en el Estado de Veracruz. El presupuesto se ha mantenido constante en los últimos años mientras



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

**Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33**

que el flujo de la población en rezago educativo es continuo, no permitiendo su disminución no obstante el número de personas que año tras año se alfabetiza y concluye la educación básica a través de los servicios que presta el IVEA.

8. ¿Existe algún procedimiento que indique las acciones a tomar en caso de que se detecte alguna irregularidad en los manejos del Fondo?

Respuesta:

El Instituto no tiene establecido un procedimiento, las acciones que se toma es conforme a la normatividad en coordinación con la Contraloría General del Estado, Órgano de Fiscalización o la autoridad que le corresponda.

9. ¿Ha detectado cuellos de botella en el proceso de ejecución? ¿Si es el caso describalos?

Respuesta: Sí.

El depósito de recursos, ya que se depende de ello para resolver el pago de los asesores, figuras solidarias, esto conlleva a una constante rotación de personal, deserción por parte de los educandos, y todo ello afecta a metas y finalidades del Fondo.

10. ¿Existe algún mecanismo o proceso en caso de que se detecte alguna inconformidad en los beneficiarios o usuarios de los recursos del Fondo?

Respuesta: Si

A través de las plazas comunitarias donde se llenan formatos de solicitudes, quejas, sugerencias peticiones, en coordinación con los Comités de Contraloría social y participación ciudadana, se reúnen trimestralmente para hacer un informe, y envían sus solicitudes a las áreas correspondientes.

Inconformidad manifestada vía telefónica

Dependiendo de la inconformidad que se manifiesta vía telefónica, la persona responsable de recibir las llamadas (conmutador) la turna al área que tenga bajo su responsabilidad atender la inconformidad manifestada.



**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016**

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33

Inconformidad presentada por escrito

El área de documentación la turna a la Dirección General, quien a su vez la turna para su atención al área responsable del tema que se trate la inconformidad.

Xalapa, Ver. a 19 de Mayo de 2016.

Por la Dependencia o Entidad


Ing. Juan Carlos Olvera Hernández
Nombre y Firma del Entrevistado

Por el COLVER


Lic. Claudia Pérez Burguete
Nombre y Firma del Validador







SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

**Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33**

Dependencia: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz	Fondo: FAETA
Nombre: Ing. Josué Morales Carrasco	Cargo: Jefe del Departamento de Planeación

CUESTIONARIO:

1. De acuerdo a su experiencia, ¿en cuál o cuáles etapas de las señaladas existen oportunidades para mejorar la aplicación de las aportaciones del Fondo?

Respuesta:

Planeación. El Colegio Estatal no participa en la programación y presupuestación para el ejercicio del Fondo, estas actividades se llevan a cabo en el Colegio Nacional con la SHCP.

Coordinación Interinstitucional: Es necesario concluir el diseño, elaboración e implementación de los lineamientos para la operación del FAETA en el Estado de Veracruz, a través del trabajo Colegiado entre el IVEA, SEFIPLAN y el Conalep.

2. ¿Existen de procedimientos estandarizados, de mecanismos de selección a beneficiarios compatibles con la normatividad del Fondo? ¿Los criterios son claros y explícitos para la selección de beneficiarios? ¿Están disponibles para consulta del público en general?

Respuesta: Para el ingreso de nuestros alumnos en el Colegio, se cuenta con los procedimientos de promoción de los servicios educativos y de inscripción, mismos que definen la convocatoria, entrega de fichas, examen de admisión e inscripción de jóvenes al Colegio Estatal. Se emite la convocatoria en el portal del Colegio. Para más información los aspirantes acuden a los planteles para llevar a cabo el proceso. Los resultados finales del proceso de admisión son del conocimiento de los interesados en cada plantel.

3. ¿El Fondo tiene mecanismos para identificar si se cumple el Propósito? ¿Son suficientes y pertinentes?

Respuesta:

Se cuenta con 5 indicadores propios del Fondo, así como adicionales por parte del Colegio Nacional (21) y el Gobierno del Estado (15).

En el proceso de gestión se cuenta con auditorías al fondo por parte de la ASF, la Contraloría Interna en el Colegio, y al Colegio Estatal de manera integral por parte del ORFIS y la Contraloría General del Estado.



SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

**Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33**

En su conjunto los indicadores son suficientes, sin embargo, la implementación de la metodología del Marco Lógico no es homogénea. El Colegio Estatal no participa en el diseño de los indicadores del FAETA, este proceso lo lleva a cabo Oficinas Nacionales y la SHCP.

4. ¿Qué se entiende por Planeación Estratégica? (para los Operadores del Fondo)

Respuesta:

Es la serie de procesos y procedimientos para operar el fondo desde que se autoriza, se ejercen los recursos, se mide y mejora el proceso.

5. ¿Cuáles son las actividades o acciones de planeación estratégica que el Fondo realiza?

Respuesta:

Evaluación de los resultados obtenidos del ejercicio inmediato anterior, a través de los indicadores del Fondo y los adicionales.

Programación de las metas y acciones a desarrollar en el ejercicio inmediato siguiente, mediante las herramientas correspondientes a cada conjunto de indicadores (POA, SIED y PASH).

Al inicio del ejercicio, se elabora un programa de actividades por las áreas que intervienen en el proceso administrativo del Fondo.

Elaboración del anteproyecto de presupuesto de ingresos-egresos del ejercicio siguiente.

Una vez publicado el Presupuesto definitivo del Fondo por parte de la Federación, se ajusta el anteproyecto de presupuesto dando lugar al presupuesto definitivo, el cual se somete a la H. Junta Directiva del Colegio y a la SEFIPLAN para su autorización y ejecución.

6. ¿Qué información o documentos sirven de insumo para la planeación estratégica?

Respuesta:

Ley de Planeación Federal.

Ley de Coordinación Fiscal de la Federación.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Ley General de Educación.

Presupuesto de Egresos de la Federación y del Estado.

Código Fiscal de la Federación.

Acuerdo por el que se da a conocer la ministración de los recursos del FAETA.

Código Financiero de Veracruz.

Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

Convenio de Coordinación de los servicios de Educación Profesional Técnica en el Estado de Veracruz.

Decreto de Creación del Colegio.



**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016**

**Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33**

Programa de Mediano Plazo del Colegio Nacional.
Manual de Prestaciones del Conalep.
Reglamento Interior del Colegio.
Condiciones Generales de Trabajo.
Contrato Colectivo de Trabajo con Docentes.

7. ¿La planeación estratégica establece indicadores para medir los avances en las metas establecidas? ¿Las metas son factibles y están orientadas a impulsar el desempeño del Fondo?

Respuesta: Sí.

Las metas de los indicadores son factibles, toda vez que son establecidas por las áreas sustantivas del Colegio, tomando en cuenta las estrategias que desarrolla cada una de ellas para el logro de sus objetivos, así como los diferentes factores que pudieran influir en el cumplimiento de las metas.

8. ¿Existe algún procedimiento que indique las acciones a tomar en caso de que se detecte alguna irregularidad en los manejos del Fondo?

Respuesta: Si

Por cada área se encuentran implementado el control de irregularidades, así como la matriz de riesgos por áreas. El Colegio se encuentra en un proceso de implementación de procedimientos de Control Interno, para definir a una persona que le de seguimiento.

También cuenta con el Órgano Interno de Control que ejecuta procedimientos de auditorías internas al Fondo, evalúa programática y presupuestalmente de manera trimestral y financiera de forma mensual. En caso de que determine alguna irregularidad, se llevan a cabo las acciones de corrección.

9. ¿Ha detectado cuellos de botella en el proceso de ejecución? ¿Si es el caso describalos?

Respuesta:

No.

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large 'H' and several scribbles.



SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016**

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33

10. ¿Existe algún mecanismo o proceso en caso de que se detecte alguna inconformidad en los beneficiarios o usuarios de los recursos del Fondo?

Respuesta: Si

Por medio de un buzón electrónico de la página, INFOMEX o a través de los Comités de Contraloría Ciudadana, el área Jurídica del Colegio es la responsable de atender las inconformidades de los beneficiarios, aplicando un proceso de investigación, recabando las evidencias, determinando mediante acta la sanción correspondiente, cuando es de su competencia o canalizando a otras instancias cuando así apliquen, tiene 15 días hábiles para dar respuesta.

[Handwritten marks and signatures on the right side of the page]

Xalapa, Ver., a 19 de Mayo de 2016.

Por la Dependencia o Entidad

Ing. Josué Morales Carrasco

Nombre y Firma del Entrevistado

[Handwritten signature of Ing. Josué Morales Carrasco]

Por el COLVER

Lic. Claudia Pérez Burguete

Nombre y Firma del Validador

[Handwritten signature of Lic. Claudia Pérez Burguete]



Experiencia Evaluación 2016

En este ejercicio fiscal 2016 tuve la oportunidad de participar en la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33 2015, tratando de manera particular al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Es grato comentar que esta experiencia fue muy enriquecedora en materia profesional y de manera personal, en el ámbito profesional adentrarme en la normatividad que rigen las Aportaciones de los Fondos Federales y cada una de las Reglas de Operación que se manejan para los diversos Fondos son de suma importancia para mi área laboral tener mayor conocimiento al respecto.

Conocer los diferentes enfoques de las dos ejecutoras del FAETA, sobre la planeación, administración, ejecución, gestión y coordinación institucional del Fondo, me ha permitido observar los diferentes enfoques de cada uno de estos procesos con cualidades muy interesantes de manera independiente.

Como validadores se nos encomendó la tarea de la entrevista a profundidad, donde mi enriquecimiento a nivel personal fue muy gratificante, ya que en el relato por parte del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, las experiencias de personas mayores en proceso de alfabetización son innumerables y aportan otro tipo de conocimientos y enseñanzas. Por parte del Colegio de Educación Profesional Técnica cuentan con un buen ambiente de trabajo.

Los resultados que se lograron en esta Evaluación de Procesos, dejo una serie de beneficios por el trabajo en equipo que se implementó derivado de una buena coordinación por parte de los responsables de dar seguimiento a la Evaluación.

AUXILIAR DE LA INSTANCIA EVALUADORA: CLAUDIA PÉREZ BURGUETE

Presentación PAE y Tdr's 2016

9 de Mayo del presente en el auditorio de la SEFIPLAN, se efectuó la “Presentación del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016 y los Términos de Referencia (Tdr)”.



El presídium estuvo conformado por: Ing. Miguel Luis Álvarez Zamorano, Subsecretario de Planeación; Dr. Mauricio Lascurain Fernández, Subdirector Académico de la Instancia Externa Evaluadora; Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona, Directora General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo; y Mtro. Carlos Reyes Sánchez, Director General de Planeación y Evaluación para el Desarrollo.



Se contó con la asistencia de 78 funcionarios de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de 15 Dependencias, quienes fueron evaluados conforme al Programa Anual de Evaluación 2016 en 7 Fondos Federales a su cargo.

Mesas de Trabajo 2016

11 de mayo, en la Aula de Capacitación de la Dirección General de Innovación Tecnológica, se efectuó la primera “*Mesa de Trabajo de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de los Fondos federales del Ramo general 33*”.



El Fórum estuvo conformado por la presencia de los siete evaluadores de Fondos Federales y se contó con la distinguida presencia del Ing. Miguel Luis Álvarez Zamorano, Subsecretario de Planeación.



El principal objetivo de la mesa de trabajo fue acordar que Anexos de los Tdr's llenarían las ejecutoras y cuales los evaluadores, establecer los enlaces con las Ejecutoras y presentar la planeación y acordar la logística de las entrevista a profundidad.

Entrevistas a Profundidad 2016

17 de mayo, en las Instalaciones del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, se efectuó la actividad de “Entrevista a Profundidad” al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)



17 de mayo, en las Instalaciones del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, se efectuó la actividad de “Entrevista a Profundidad” al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)



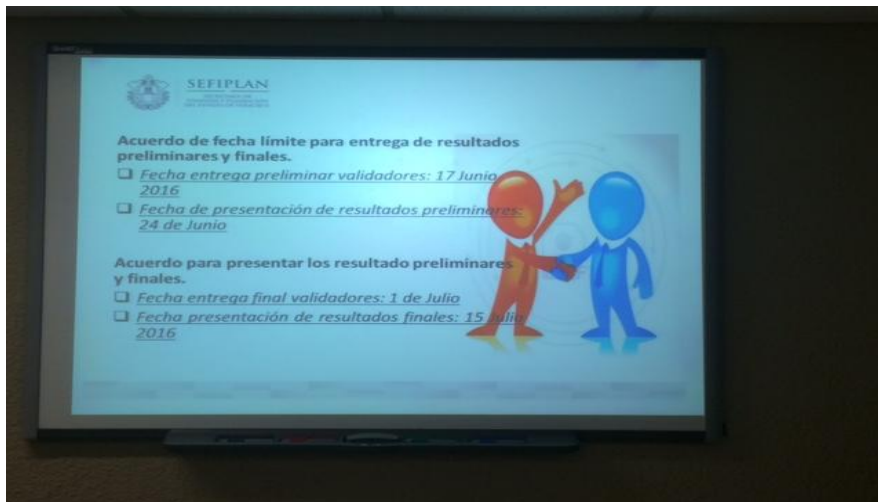
Se obtuvieron resultados positivos, la entrevista fue requisitada y firmada, hubo lista de asistencia y evidencia fotográfica.

Mesas de Trabajo 2016

30 de mayo, en el Aula de Capacitación de la Dirección General de Innovación Tecnológica, se efectuó la segunda “*Mesa de Trabajo de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de los Fondos federales del Ramo general 33*”.

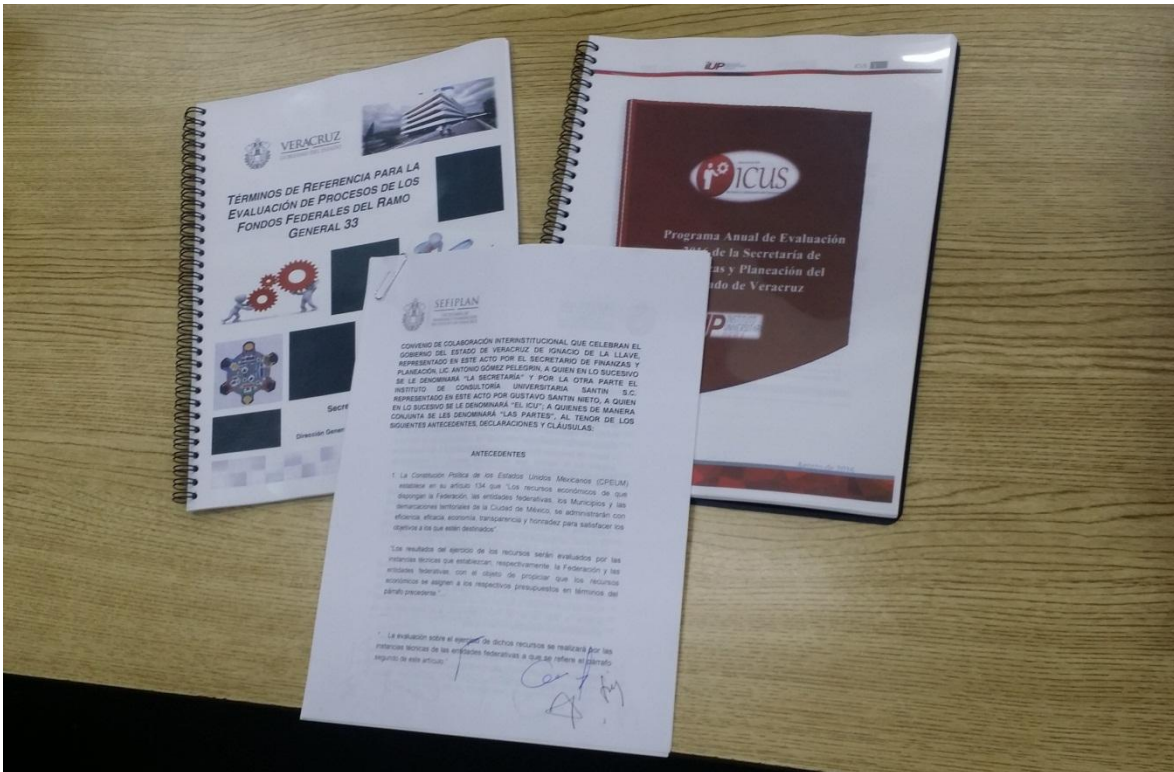


El Fórum estuvo conformado por la presencia de los siete evaluadores de Fondos Federales, se levantó lista de asistencia, evidencia fotográfica y se tomaron diversos acuerdos.



El principal objetivo de la segunda mesa de trabajo fue acordar entrega de avance de llenado de formatos, propuesta de 7 portadas para los Informes Preliminares y el análisis de la experiencia de la entrevista a profundidad.

Convenio y Trabajo con el ICUS



El 2 de agosto de 2016, el titular de la SEFIPLAN celebró un Convenio de Colaboración Interinstitucional con el Instituto de Consultoría Universitaria Santín S.C. (ICUS), con el objeto de concluir los trabajos de ejecución del PAE 2016 de la Administración Pública Estatal, en las que se determinó al ICUS como Evaluador Externo

El ICUS, emitió su opinión con respecto a la evidencia documental presentada de manera posterior a la presentación de los resultados preliminares por las Dependencias y Entidades evaluadas e integró los Informes Finales de las evaluaciones a Fondos Federales contenidos en el PAE, conforme a los Términos de Referencia que elaboró la SEFIPLAN.

Además, remitió los Informes Finales de las evaluaciones acordadas y establecidas en el PAE 2016 a la SEFIPLAN, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia, para su validación correspondiente.



La presente Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33, estuvo a cargo de las siguientes personas que firman la presente, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

Presentan
Evaluación Externa

Lic. Gustavo Santin Nieto
Representante Legal del Instituto de Consultoría
Universitaria SANTIN S.C.

Dra. Patricia Emma Muñiz Martelon
Colaboradora del Instituto de
Consultoría Universitaria SANTIN S.C.

Lic. Félix Francisco Martínez
Rodríguez
Colaborador del Instituto de
Consultoría Universitaria SANTIN
S.C.

Revisa

Lic. María de Lourdes Gamboa
Carmona
Directora General y Encargada del
Seguimiento, Supervisión y Recepción
de los Trabajos y Productos.

Valida

L.A.E. Claudia Pérez Burguete
Auxiliar de la Instancia Evaluadora

Coordinador de la Evaluación

Ing. Miguel L. Álvarez Zamorano
Subsecretario de Planeación

Estas firmas corresponden a la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33.



SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Av. Xalapa N°301, Col. Unidad del Bosque,
Xalapa, Veracruz, C.P. 91010